

Teologo, porque no supo lenguas. Advierta que para el conocimiento de las operaciones sobrenaturales basta la Theologia Escolastica: y para discernir las visiones, sus grados, y calidades, se requiere la Mystica; y q̄ no pocos tiene la primera sin la segunda. Y assi aunque esta faltasse, no se infiere la negacion de aquella. Y esto cada dia lo vemos. Pero al fin él por mal medio se quiso meter en las visiones del Santo Palafox para hazerle iluso.

Refiere tres, de la culebra, del Angel, y de San Pedro. Y finge, como fuele, en la primera, refiriendo assi: Dize que vn dia vió como vna Serpiente se enroscaba en vna guarnicion de plata, que tenia vn quadro de San Juan Bautista, &c. Y el señor Palafox no dize sino assi: Aviendo dexado vn quadro de San Juan Bautista con vna guarnicion de plata, por la devocion que tenia al Santo, mirando vn dia á la imagen vió que la guarnicion se bolvió como vna culebra. Desuerte que el Siervo de Dios dize, como vna culebra; y effortó la haze vna Serpiente sin como. El señor Palafox dize que la misma guarnicion se enroscaba en la guarnicion de plata; veasse la diferencia. Pero es nunca acabar con las falsedades de este infeliz hombre.

73. Al fin referidas las tres visiones, pondera, que el señor Palafox dize no saber, si se hizieron á los ojos del cuerpo, ó á los del alma, ó á los de la imaginacion. Y aqui acrimina dos cosas. La primera: Que los ojos de la imaginacion no son distintos de los ojos del alma; pues la imaginacion, es potencia, que pertenece al alma, y no al cuerpo. O gran Theologo, y Filosofo! Pregunte á los niños de la escuela quantas son las potencias del alma? Y responderán á gritos, que le aturdan: *Tres, memoria, entendimiento, y voluntad*. Sin que aya quien recite imaginacion. Advierta tambien que la imaginacion es potencia corporea sensitiva, y comun á los brutos. Advierta finalmente ser tan falso que la imaginacion pertenece al alma, y no al cuerpo, que antes bien en la sentençia de Suarez, y otros modernos, no se recibe, ni aun parcialmente en el alma, nien el compuesto; sino vniea, y adequadamente en la materia primera, como todos los demás accidentes, que tienen extensíon, y dependen de cantidad.

dad, como se puede ver en nuestros Complutenfes de generat. disp. 2. quaest. 6. y de anima disp. 14. quaest. 2. Mire que buenos principios toma para juzgar de visiones: y que Theologo es; para censurarlas: y que Consultor para impedir por este lado la materia gravissima de vna Beatificacion. Mas para su consuelo le quiero dezir, que algunos Mysticos (y aun entre ellos la gran Doctora Santa Teresa) suelen llamar á la imaginacion ojos del alma, y al entendimiento ojos del espiritu. Pero esto no es para significar, que la imaginacion pertenece al alma, y no al cuerpo, como él habla, y es muy falso: sino para significar, que la imaginacion pertenece al alma en quanto alma, ó forma del cuerpo; pero el entendimiento pertenece al alma en quanto espiritu, y forma per se subsistente á manera de los Angeles.

74. Vamos á la segunda acusacion, que es de mas substancia, y se reduce á que el señor Palafox en estas tres visiones, y en otras, que refiere sin numero, no sabe determinar, si eran corporales, ó imaginarias, ó intelectuales. Otra buena distincion, contra poner las visiones imaginarias á las corporales, siendo assi que toda visíon imaginaria, es corporea por lo que llevamos dicho. Mejor divisíon es que las visiones vnas son espirituales, y estas son las intelectuales; y otras son corporeas, que se parten en interiores de la imaginacion, y exteriores de los ojos. No se como entenderme con este presumido de Mystico. Pero al cargo principal se responde, que el portarse el señor Palafox comunmente con aquella indiferencia, sin determinar la calidad de las visiones, nació de dos principios. Lo primero de su mucha verdad, porque es cierto que no siempre se pueden distinguir estas visiones, y sus grados, aunque sean de Dios, y en almas muy santas, especialmente á los principios. Y assi nuestra Santa Madre representandose Christo Señor nuestro, dudó, y dize en el cap. 7. de su vida: Hizome mucho daño, no saber yo que era, posible ver nada, si no era con los ojos del cuerpo: y el demonio que me ayudó á que lo creyese assi, y hazerme entender que era imposible, &c. Pues para librarle el señor Palafox de estas perplexidades en la relacion sencilla de su vida, dize lo que vió, y no se mete en averiguar los ojos, con que lo vió. El

segundo

segundo nació de que sus Confesores le mandaron, no que escribiese Reglas Mysticas, sino sus exercicios, y vida: que era lo que importaba à la edificación comun. Y aun acaso en el fuero interior de sus confesiones le gobernaban prudentemente, despegandole de visiones, y diziendole, que aun quando las padeciese, no gassasse el tiempo en averiguarlas, sino en amar mucho à Dios, y exercitar las virtudes.

75. Pero le agravia el Anonymo en hazerle tan ignorante, que concluye: Cosa empero rara es, y estraña, que entantas visiones, ni aun vna vez supiese, en que modo intervenia alli su operacion. Porque es cierto que algunas vezes lo conocio, y declaró. Como en el cap. 36. fol. 232. dize: Vió entodo el espacio del Cielo que se venia vna alma sola, y sin compañía, y que alderredor no se veia cosa alguna: è interiormente le ilustraron con cierta noticia muy superior, diziendole en lo mas reservado de su alma, assi quiero que camines. Aqui es cierto que habla determinadamente de vision, y conocimiento intelectual, qual es vna noticia muy superior en lo mas reservado del alma. En el mismo cap. fol. 235. dize: Vió vn Serafin à los pies de vn Santo Christo adorandolos, y besandolos: y que lo vió con los ojos de la imaginacion, ò entendimiento, ò del cuerpo, que todo participó. Donde tambien determina el curso de todas estas tres potencias à cononocer cada vna en su modo, y lo que podia. Y cap. vltimo en la protestacion fol. 427. dize: Y à otro que murió en su casa, y cama, y sin quererse confessar, teniendo llenos sus escritorios, y faltriqueras de papeles livianos, folicitando pecados, y despues se me apareció à mi este en figura de vn horrible animal diziendo: Yo soy la sensualidad. Aqui tambien habla claramente de vision corporea. Y de esto pudiera referir mucho, que dexo por evitar prolixidad, y porque vn solo exemplo bastaba para falsificar la maxima vniuersal del Anonymo (y de estas vña frequentissima mente) que el señor Palafox en tantas visiones, ni aun vna vez supo en que modo intervenia alli su operacion.

Verdad es que de ordinario en estas materias habla (y con gran prudencia) con el recato, è indiferencia que ellas piden,

no haziendose Maestro, sino manifestando su encogimiento, y humildad, como vltimamente dize en el vltimo lugar citado por estas palabras: *Protesto tambien, que he escrito aquello, que por mi alma ha pasado en la substancia, como he llegado à entenderlo: y que si en alguna cosa me buviere equivocado, ò escrito de or a fuerte de lo que passó, no es por averlo querido hazer; pues mi desseo, y cuidado, ha sido dezir solo aquello, que ha sucedido por mi.* La doctrina de San Pablo, y de Santo Thomas es quanto se puede desear; pero no es del caso. Y Santo Thomas en el art. 3. no trata el punto del Anonymo. Ni en toda aquella question ay articulo, que tenga quinto argumento.

ANONYMO EN EL MISMO §. NVM. 27.

L O peor es, que muestra estimar mas tales visiones sobrenaturales, quando en ellas tienen parte los ojos del cuerpo. Siendo assi, que estas segun enseñan los buenos Maestros son las mas sospechosas. Y que el Palafox muestra apreciarlas mas, prueba con todos aquellos capitulos, donde refiriendo vna vision, que tuvo de Christo en semblante, y forma de Salvador, que descalço andaba alderredor de su coche, dize assi: Los ojos con que le veia, eran los de la imaginacion. Pero no puede jurar que fuesen de ella solamente, porque influa tan eficazmente al entendimiento, calentava de tal fuerte la voluntad, y se ponía tan presente à los del cuerpo, que con todos ellos parece que le veia. *Aquí es cierto, que de aver sido tan eficaz esta vision para ilustrar el entendimiento, y fervorizar la voluntad, arguye, è auisere, que debiese ser comun à los ojos de la imaginacion, y à los del cuerpo. Y esta (si yo no me engaña) es una visioneria: pues las visiones corporales son como he dicho las mas sospechosas: porque son las mas sujetas à ilusiones diabólicas, segun enseñan todos los Mysticos. Y quando no fueran sospechosas, son menos perfectas en linea de visiones, siendo los sentidos corporales potencias inferiores, respecto de la imaginativa, y la imaginativa, respecto del entendimiento.*

RESPUESTA

76. **L**opeor es, que el Anonymo levante vn tan grave testimonio al Siervo de Dios, para hazerle iluso. Ni èl señala lugar, ni señalarle puede, en que el Santo Palafox muestre aver estimado mas las visiones corporales, que las intelectuales, ni dado à aquellas la precedencia. Y si no señale el lugar. Ni era tan ignorante aquel Illustrissimo Prelado, que no sepiesse lo que dicen todos los libros graves, y vulgares de Oracion, y lo que es A. B. C. en esta cartilla. Lo que alguna vez significa es, no que la vision corporal sea mas perfecta, que la intelectual; sino que fuele la vision ser tan grande, que se haze con todas las potencias visivas, espirituales, y corporales, tocando cada potencia, lo que del objeto puede. Y esta doctrina no es falsa, sino gran verdad. Porque mas es extensivamente vision espiritual, y corporal, que vision solamente espiritual: como mas son extensivamente Dios, y criaturas, que Dios solo. Y en este sentido la Seráfica Doctora Santa Teresa, referida de nuestro Historiador lib. 1. cap. 24. Celebra grandemente vna vision, en que juntamente con el entendimiento, y con la imaginacion vió à Christo, nuestro Salvador, y dize estas palabras: A mi parecer aun-
 ,, que la vision passada que dixè, que representa à Dios sin ima-
 ,, gen, es mas subida: mas para durar en la memoria conforme
 ,, à nuestra flaqueza, y para traer bien ocupado el pensamiento,
 ,, es gran cosa el quedar representada, y puesta en la imaginacion
 ,, tan Divina persona. Y añade lo que en si experimentaba:
 ,, Vienen puestas estas dos maneras de vision siempre. Y aun
 ,, es assi que lo vienen. Porque con los ojos del alma (assi fuele
 llamar à la imaginacion, como observé num. 73.): Veciè la
 ,, excelencia, y hermosura, y gloria de la Santissima humanidad;
 ,, y por esta otra manera, que queda dicho se nos dà à entender,
 ,, como es Dios, y poderoso, y que todo lo puede, y todo lo
 ,, manda, &c. De que se convence bien, que aunque la vision
 corporal no es tan perfecta como la meramente espiritual, ó
 intelectual; pero quando se juntan ambas, ay mas vision, y à lo
 menos

menos (como dize la Santa) mas conforme à nuestra flaqueza para los grandes efectos, que induce.

Esto, y no otra cosa dize el señor Palafox en la vision, que opone el Anonymo, como consta de sus palabras: *Los ojos con que le veia eran de la imaginacion: mas no puede jurar, que fuesen de ella solamente: por que influia* (esto es, la presencia del Salvador) *tan eficaz al entendimiento, calentaba de tal suerte en la voluntad, y se ponía tan presente à los del cuerpo, que con todos ellos parece que lo veia.* Aqui no ay rastro de comparacion entre vision, y vision, como calumnia el Anonymo, sino ponderacion de la mucha vision, que excitaba aquella presencia sagrada. Y aun con todo esto el Siervo de Dios no afirma, que vió à Christo con los ojos del cuerpo, sino que parece que con todos ellos le veia. En lo qual procéde con grande modestia, y tiento.

77. Y para que el acusador acabe de entender, que todos estos motivos de vision pueden concurrir en su modo à percibir vn objeto, no solo quando es sensible (como èl lo pone en las visiones del Santo Palafox) sino tambien quando es espiritual, y muy sublime, oyga vn exemplo. El Padre Ribadeneyra en la vida del glorioso San Ignacio lib. 1. cap. 7. refiere: Como èl fuèsse, devotissimo de la Santissima Trinidad, y à cada vna de las
 ,, Personas Divinas tuviesse devocion de rezar cada dia su cierta
 ,, y particular Oracion: vn dia estando en las gradas de la Iglesia
 ,, de Santo Domingo (era vn Monasterio de Dominicos que ay en
 Manresa, adonde aquellos Padres le hizieron mucha caridad,
 como dize el mismo Ribadeneyra en el capitulo precedente)
 ,, rezando con mucha devocion las horas de nuestra Señora, co-
 ,, mençòse à levantar en espiritu su entendimiento, y representò-
 ,, sele como si la viera con los ojos, vna como figura de la Santissi-
 ,, ma Trinidad, que exteriormente le significaba lo que èl inte-
 ,, riormente sentia. No puede aver objeto mas alto, mas obscuro,
 ,, mas delicado. Y con todo esto San Ignacio juntando ambas
 visiones conocia con el espíritu el Misterio, y con los ojos corporales la figura, ò imagen symbolica del Misterio. Quanto mas se podrá assi conocer nuestro Redemptor Dios, y Hombre?
 Quiere otro exemplo? Pues oyga. Vna de las cosas mas delicada,

da, y mas ardua de entender, es la presencia de todas las cosas en la eternidad: y consiguientemente el modo, con que los Profetas tuvieron presentes á su conocimiento los objetos preteritos, y futuros. Con esta dificultad se fatigaba el noble ingenio de San Anselmo, de quien el mismo Ribadeneira tom. 2. del Flos Sancti. en la vida del Santo à 21. de Abril escribe lo siguiente. Estuvo
 „ vna vez muy dudoso, y perplexo, pensando en que manera
 „ los Profetas avian visto no solamente las cosas presentes, sino
 „ tambien las passadas, y por venir, y escritolas, y anunciado-
 „ las con tanta seguridad, y firmeza. Estando, pues, vna noche
 „ muy embebecido en esta duda, bolvió los ojos desde su cama
 „ házia la parte del dormitorio, y de la Iglesia: y esclarecido
 „ con lumbré Divina, vió claramente, que algunos Monges
 „ componian el Altar, otros aparejaban en el Choro los libros,
 „ otros encendian las velas, y que vno tocaba la campana; y
 „ y luego todos los Monges se levantaban de sus camas para
 „ hallarse en el Oficio Divino. Y con esta ilustracion del Cielo
 „ entendió, quan fácil cosa era á Dios nuestro Señor mostrar á
 „ los Profetas en espíritu las cosas distantes; pues à él le avia
 „ sido concedido verlas con los ojos del cuerpo, no obstante las
 „ paredes, y los otros impedimentos, que avia de por medio
 „ para no poderlas ver. Aquí tambien concurrieron en San
 „ Anselmo las dos visiones sobrenaturales: vna en el espíritu, que
 „ tocó el conocimiento de los Profetas; otra en los ojos del cuerpo,
 „ que tocó objetos corpóreos distantes, y fue medio para la ilus-
 „ tracion interior. Y acabé el Anonymo de defengañarse, que ni
 „ esto es imposible, ni raro contingente en personas espirituales,
 „ como era el Santo Palafox:

78. Pero clama al fin del numero ser las visiones corporales
 „ sospechosas, y menos perfectas: siendo los sentidos corpora-
 „ les potencias inferiores, respecto de la imaginativa; y la ima-
 „ ginativa respecto del entendimiento. A que se responde, que
 „ muestra saber poco en la comparacion de los sentidos corporales
 „ respecto de la imaginativa; pues es cierto ser la imaginativa vna
 „ de las potencias, ó sentidos corporales; que tenemos en el cele-
 „ bro. Y de esto ningún Filosofo duda. En lo demás, ya se ha di-
 „ cho.

cho ser assi comparando la vision corporal à solas con la intel-
 „ tual: y en esta vision corporal à solas es donde fuele entrar el
 „ demonio. Pero no es assi, quando la vision corporal se ve con
 „ la intelectual, y se gobierna con su ilustracion, como se declaró
 „ con los exemplos de Santa Teresa, y San Ignacio, y San An-
 „ selmo.

Acabé de callar, y oyga (si puede con gusto) al Principe de
 „ los Theologos el Angelico Doctor 3. part. quaest. 30. art. 3. donde
 „ pregunta: *Vtrum Angelus annuntians debuerit B. Virgini visio-
 „ ne corporali apparere?* Respondé que sí. Y lo prueba primero
 „ con autoridad de San Agustín Sermon. 14. de natal. Domini. Y
 „ despues con tres razones excelentes de congruencia, y la segunda
 „ (por evitar prolixidad) es: *Fuit congruum dignitati Matri Dei,
 „ quæ non solum in mente, sed in corpore ventre erat Dei Filium
 „ receptura. Et ideo non solum mens eius, sed etiam sensus corporei
 „ erant visione Angelica resonandi.* Contra esta resolucion opone
 „ el primer argumento: *Dignior est intellectualis visio, quam
 „ corporalis, ut Augustinus dicit 12. sup. Genes. lib. 1. 1. Sed sicut
 „ ad annuntiandum conceptum Divinum decebat venire summum
 „ nuntium, ita etiam videtur, quod decuerit esse summum genus
 „ visionis: Ergo videtur, quod Angelus annuntians apparerit
 „ Virgini visione intellectuali.* El segundo argumento es: *Visio
 „ imaginaria videtur etiam esse nobilior, quam visio corporalis:
 „ sicut imaginatio est altior potentia, quam sensus: sed Angelus
 „ apparuit Ioseph in seminis secundum imaginariam visionem, ut
 „ patet Math. 1. 18. 2. Ergo videtur quod etiam apparere debuerit.
 „ Beata Virgini imaginaria visione, et non corporali.* Mire aquí
 „ todas sus dificultades contra las visiones corporales del Santo
 „ Palafox, y puestas en mejor forma. Oyga luego la respuesta del
 „ Santo Doctor, que deshaze sus mal afeadas calumnias: *Ad pri-
 „ mum dicendum, quod intellectualis visio est potior, quam visio
 „ imaginaria, vel corporalis, si sit sola. (Atienda) sed ipse Augus-
 „ tinus lib. 12. super Genes. cap. 9. dicit: Quod excellentior est
 „ prophetia, quæ habet simul intellectualem, et imaginariam
 „ visionem, quam illa, quæ habet alteram tantum. Beata autem
 „ Virgo non solum percepit visionem corporalem, sed etiam intel-
 „ lectua-*

lectualem illuminationem. Vnde talis apparitio nobilior fuit. Ad secundum dicendum, quod imaginatio est quidem altior potentia, quam sensus exterior. Quia tamen principium humane cognitionis est sensus, ideo in eo consistit maxima certitudo: quia semper oportet, quod principia cognitionis sint certiora. Et ideo Ioseph, cui Angelus in somnis apparuit, non ita excellentem apparitionem habuit, sicut Beata Virgo. Tode esto Santo Thomas, y parece no ay que añadir.

ANONYMO EN EL MISMO §. NUM. 28.

MAs por que este punto se explique, y para mejor prueba del engaño, que en esto padece el Palafox, quiera aquí proponer esta doctrina, que enseñó el Padre Suarez. *Es, que à vezes la vision empieza en el entendimiento alumbrado de Dios sobrenaturalmente por via de especie inteligible, que infunde, ò excita en la mente proporcionada à lo que es menester: y del entendimiento passa à la imaginacion, à quien el entendimiento trae, como en su ayuda y refuerço. Otras vezes la vision empieza por la imaginacion, y de allí passa al entendimiento, llamado como en socorro de la imaginacion. En el primer caso la imaginacion es levantada à obrar en vn modo proporcionado al entendimiento: y así ella se ennoblece, demanera, que no perjudica à la alteza de las visiones intelectuales, como sucedia à los Profetas antiguos. En el segundo caso el entendimiento se abate, y baxa à obrar en vn modo proporcionado à la imaginacion. Y así la vision en el segundo caso es muy desigual, è inferior, que en el primero. Empero quando la vision empieza por los sentidos corporales, consiguientemente es menos sublime, y mas imperfecta; sino es que Dios por accidente levante el alma despues à otro estado, en que se arrimen, y dexe los sentidos. Como sucedió à la Santissima Virgen nuestra Señora, à quien por que el tratado de hazer se Dios Hombre se ajustasse entre la Virgen, y el Angel al modo humano; dispuso Dios, que en forma humana desde el principio se le apareciesse el Angel visiblemente, le hablasse, le respondiesse. Pero no estubo aqui la*

sublime elevacion de la Virgen en la revelacion, que se le hizo. La elevacion soberana fue, quando aviendo dado ya el consentimiento à la propuesta del Angel, fue levantada la Virgen Santissima à conocer el gran misterio de Dios hecho Hombre en sus purissimas entrañas. Y luego al punto se desapareció de sus ojos toda vision corporea: Continuo discessit Angelus ab ea: pues en aquel punto passò la Virgen à estado superior à los sentidos.

RESPUESTA.

79. **A**Lguna doctrina de esta prueba es tolerable; pero no ha proposito como luego se verá. Y antes se han de observar tres cosas en el cargo. La primera, que no viene à proposito, porque el señor Palafox no afirma, que sus visiones, ó revelaciones fueron las mas perfectas: ni yo me empeño en esto, antes prescindiendo. Pero de que no fuesen las mas perfectas, de ningun modo se infiere, que el Santo Palafox estuviesse iluso, ò padesiesse engaño en esta materia: pues es notorio, que puede aver revelaciones mas, y menos perfectas, sin que en ellas intervenga ilusion, ò otro engaño, como el Anonimo en las del Siervo de Dios pretendia. La segunda es, que aquel orden de comenzar la vision vnas vezes del sentido subiendo al entendimiento; y otras vezes en el entendimiento, descendiendo al sentido (aunque sea contingente, y aun frequente) no es comun à todas las visiones, ni puede hazer regla vniuersal. Porque bien puede Dios causar la vision inmediatamente en todas las potencias cognoscitivas, è iluminando à cada vna respectivamente à su modo. Y ya en el num. 76. de la respuesta passada oimos à la gran Teresa, que hablando de las visiones intelectiva, è imaginaria de nuestro Redemptor dize: *Uienen juntas estas dos maneras de vision siempre. Y aun es así que lo vienen. Y es así que lo reconocia por experiencia, fummo Maestro en estas materias mysticas. Las tercera cosa, y digna de observarse mucho mas, es dezir el Anonimo, que la elevacion soberana de la Virgen (en su Annunciacion) fue, quando aviendo dado ya el consentimiento à la propuesta del Angel, fue levantada à conocer el gran misterio*

misterio de Dios hecho Hombre en sus purísimas entrañas. Y luego al punto se despareció de sus ojos toda vision corporea: *continuo discessit Angelus ab ea*; pues en aquel punto pasó la Virgen à estado superior à los sentidos. En las quales palabras claramente significa, que la sagrada Virgen antes de dar el consentimiento, no fue levantada à conocer el gran misterio de la Encarnacion; ni tuvo vision, ò revelacion superior à los sentidos. Porque esta fuerça tienen aquellas palabras: *Aviendo dado ya el consentimiento à la propuesta del Angel, fue levantada. Sc.* Y aquellas: *En aquel punto pasó la Virgen à estado superior à los sentidos.* La qual inteligencia, y doctrina es muy falsa, y algo mas. Y para convencer esto bastava el texto Evangelico con la exposicion comun de Padres, ò Interpretes. *Lucæ. 1. Et ingressus Angelus ad eam dixit: Ave gratia plena. Dominus tecum; benedicta tu in mulieribus. Quæ cum audisset turbata est in Sermone eius. Cogitabat, qualis esset ista salutatio. Sc. ait Angelus ei, ne timeas Maria invenisti enim gratiam apud Deum. Ecce concipies in utero, & paries Filium, & vocabis nomen eius Iesum. Hic erit magnus. & Filius Altissimi vocabitur. & dabit illi Dominus Deus sed David patris eius, & regnabit in domo Iacob in æternum, & regni eius non erit finis. Dixit autem Maria ad Angelum quomodo fiet istud: Quoniam virum non cognosco? Et respondens Angelus dixit ei: Spiritus Sanctus superueniet in te, & virtus Altissimi obumbrabit tibi. Ideo que. & quod nascetur ex te Sanctum vocabitur Filius Dei. Et ecce Elisabeth cognata tua, & ipsa concepit filium in senectute sua, & hic mensis sextus est illi, quæ vocatur sterilis; quia non erit impossibile apud Deum omne Verbum. Dixit autem Maria: Ecce ancilla Domini, fiat mihi secundum Verbum tuum. Et discessit ab illa Angelus.* Assi todo el texto Canonico de nuestra vulgata.

80. De cuya historia, y palabras coligen los Doctores, que para el misterio de la Encarnacion se pidió, y esperó el consentimiento de la sagrada Virgen. Que en orden à esto fue embiado el Angel Embaxador, para que le propusiese el misterio, como lo hizo. Que la Virgen despues de representadas algunas diffi-

cul-

cultades, y penetrado el misterio, que se le proponia, dió su consentimiento con aquel *fiat*. Que este consentimiento fue vn acto de excelentissima obediencia, procedido de vn alto assenso de Fè, creyendo à Dios, en lo que mediante el Angel le revelaba. Que finalmente dado el consentimiento de la Virgen, se executó al instante el Mysterio de la Encarnacion. Este es el sentir comun de Catholicos, omitiendo modos de dezir extravagantes de algunos antiguos. Y assentando este Catholico consentimiento, es imposible ajustar la doctrina, y palabras del Anonymo. Porque antecedentemente al consentimiento de la Virgen, y execucion del Mysterio, y apartamiento del Angel: ya la Virgen estava levantada, instruida, é iluminada en su entendimiento à cerca del Mysterio; pues antes de dicho consentimiento le creyó, y admitió; y nadie puede creer, ni consentir, lo que no conoce. Y assi à vn tiempo huvo en esta Señora la vision corporea del Angel Embaxador proponente, y la vision, y conocimiento intelectual, sublime del Mysterio, que se le proponia. Con que queda desbaratado todo el artificio del Anonymo en esta representacion.

Y por evitar prolixidad, oyga nó à todos, pero algunos Doctores graves. Y sea el primero el Angelico 3. part. quaest. 30. art. 4. donde trata del orden de la Annunciacion, y dize hablando del Angel: *Secundo autem intendebat eam instruere de Mysterio Incarnationis, quod in ea erat implendum. Quod quidem fecit in prænuuntiando conceptum, & partum, dicens, ecce concipies in utero, & ostendendo dignitatem prolis conceptæ, cum dixit, hic erit magnus: Et etiam demonstrando modum conceptionis, cum dixit, Spiritus Sanctus superueniet in te. Sc.* Todo esto pasó, y lo conoció la Virgen antes de dar el assenso, y executar se la Encarnacion. Y este juicio, y conocimiento de la Virgen no era conocimiento de los ojos, sino de vna Fè iluminadissima en su entendimiento, ò de otra luz sobre añadida à la Fè. Toledo (à quien muestra el Anonymo §. 5. num. 20. estimar mucho, y no sin razon.) *Lucæ 1. in Comment. ad illa verba: dixit autem Maria, Sc. Dize: Verba sunt Evangelistæ continuantis historiam, & connectentis, quæ Beata Virgo respondit. Verbum autem (dixit) indicat perfectam intelligentiam, quæ Beata*

P

Virgo

Virgo Diuino lumine illustrata comprehendit totum id, quod Angelus demodo Myſterij peragendi reſponderat: ſimul etiam, & fidem, qua bis, qua intellexerat, credidit. Plena igitur interius dono intellectus, & fidei, profert exterius reſponſum. Quique animam illuſtrauerat ad intelligendum, Deus ipſe etiam vocem excitat, & dirigit, vt loquatur verba digna Deo, ecce ancilla Domini, &c. Todo eſto antes del instante de la execucion del myſterio, y durando la viſion ſenſible del Angel. Finalmente nueſtro doctiſſimo Sylveira tom. 6. in additament. ad Lucam cap. 1. quæſt. 9. Explicando las palabras: *Fiat mihi ſecundum Verbum tuum*, dize: *Communi Paruum ſententia eſt, quod Virginis aſſatum ſint verba conſentientis, & aſſenſum præſentis Diuinae voluntati: hunc enim aſſenſum Angelus expectabat, & hoc ſolum querebatur.* Y en la queſtion ſiguiente num. 42. añade: *Certa, & vera ſententia eſt, quod Verbum Diuinum carnem ſumpſit in utero Virginis in eo instanti, in quo ipſa præſtitit conſenſum. Ita commuiter Sancti Patres, & omnes expoſitores, & omnes Scholaſtici cum D. Thoma, &c.* Uea aora el Anonymo como compone con el Evangelio, y con eſta doctrina cierta, y comun el dezir, que la elevacion ſoberana de la Uirgen fue, quando auiendo dado ya el conſentimiento, &c. En que ſupone claramente, que antes de dado el conſentimiento no conoció el myſterio con elevacion ſoberana. Y como compone, y deduce del continuo *diſceſſit Angelus ab ea*, que en aquel punto paſſó la Uirgen à eſtado ſuperior à los ſentidos: en que con no menor claridad ſupone, que antes de aquel punto no avia paſſado à eſtado ſuperior à los ſentidos. Todo contra el Evangelio, Padres, y Expoſitores.

81. Y no es de omitir, que aduſtèra el texto ſagrado diziendo: *Continuo diſceſſit Angelus ab ea*: pues el texto dize aſſi: *Et diſceſſit ab illa Angelus.* Y aſſi ſe lee en la edicion de la vulgata, correcta de Sixto V. Y en quantas Biblias, y textos de Interpretes, he leído. Por qué, y con qué licencia traſtreaue las palabras del texto, y pone de ſu cabeza el continuo? No es eſto defobedecer al Sacro Concilio Tridentino ſeſſ. 4. donde dize: *Si quis libros ipſos integros cum omnibus ſuis partibus, pro vt*

in Eccleſia Catholica legi conſueuerunt, & vt in veteri vulgata latina editione habentur, pro ſacris, & canonicis non ſuſceperit, anathema ſit. Y poco deſpues: *Statuit, & declarat, vt hæc ipſa vetus, & vulgata editio, que longo tot ſeculorum uſu in ipſa Eccleſia approbata eſt, in publicis lectionibus, diſputationibus, prædicationibus, & expoſitionibus, pro authentica habeatur, & vt nemo eam reiicere quouis prætextu audeat, vel præſumat.* Y el Padre Suarez (de quien injuſtamente ſe vale el Anonymo) diſp. 5. de fide ſeſſ. 3. num. 10. gloſſa aſſi: *Particula, pro authentica habeatur, habet hanc vim, vt habeat inſalibilem authoritatem, & ſit certa regula fidei in omnibus, quæ continet.* Mire aora el que ſe introduce á Maeſtro Myſtico, ſi es de poco eſcrupulo el aver añadido el continuo para vn ſentido tan peligroſo, como llevo demostrado? Y tema, que en el abuſo de la Diuina Eſcritura para deſacreditar à nueſtro Santo Obiſpo, ha incurrido la indignacion del Sagrado Concilio al fin del decreto referido, donde dize: *Post hæc temeritatem illam reprimere volens, qua ad profana quæque conuertuntur, & torquentur verba, & ſententiæ ſacræ Scripturæ, ad ſcurrilia ſcilicet, fabuloſa, vana, adulationes, detractationes, ſuperſtitiones, impias, & diabolicas incantationes, diuinationes, ſortes, libellos etiam famoſos (como es del del Anonymo) mandat, & præcipit ad tollendam huiusmodi irreuerentiam, & contemptum, ne de cætero quiſquam quomodolibet verba Scripturæ ſacræ ad hæc, & ſimilia valeat uſurpare; vt omnes huius generis homines temeratores, & violatores Verbi Dei, iuris, & arbitrij panis per Episcopos coerceantur.* Mas eſto, y todo lo tocante al papel del acusador dexa mi atencion, y veneracion á la diſpoſicion de los Juezes de la Fè.

ANONYMO EN EL MISMO §. NVM. 29.

Leanſe todas las viſiones, que ſucedieron à Monſeñor Palafox, y ſe verá, que todas empiezan por los ſentidos corporales, todas en los ſentidos proſiguen, y todas en los ſentidos acabar. Y de eſtas haze mas caſo, y mejor aprecio: ſi bien nin-

guna se encuentra (aun de las que parecen que suben algo mas à intelectuales) que passe los terminos de vna ilustracion ordinaria. A lo menos yo no le he acertado à hallar. No es mucho empero (como dezia yo) que en la narrativa de tales cosas pueda el Palafox aver padecido algun error, no de voluntad, sino de conocimiento.

R E S P V E S T A.

82. **N**I necessita, ni admite el siervo de Dios excusacion tan falsamente piadosa, que quando le disculpa le acusa, manchandole la mas noble potencia del alma, que guia el coro de las demás, y gobierna toda la armonia del hombre, San Ambrosio lib. Exam. *Gravior enim fit, & magis noxia improbitas, benignita is obumbrata velamine.* Ya el acusador introduce la doctrina de su numero antecedente: y es querer meter vn monte bruto de barro en la preciosidad breve de vn finissimo diamante. Dize, que leidas todas las visiones del señor Palafox, todas empiezan, todas prosiguen, y todas acaban en los sentidos: sin que se halle alguna, que passe de vna ilustracion ordinaria: y que à lo menos el no la acertó à hallar. De esto vltimo no me admito, porque parece que no tiene ojos para ver cosa buena en el Santo Palafox. Pero guiáremos al ciego mostrandole su engaño, sin trastornar muchas hojas, sino en vn solo capitulo, que es el
 „ 36. Allí fol. 232. dize el siervo de Dios: Uíó en todo el espacio del Cielo, que se venia vn alma sola, y sin compañía, y que alderredor no se veía cosa alguna; é interiormente la ilustraron con cierta noticia muy superior, diziendola en lo mas reservado de su alma: Assi quiero que camines. Noticia muy superior con habla en lo mas reservado del alma no es cosa, que prosigue, y acaba en los sentidos: antes los excede, y passa los terminos de vna ilustracion ordinaria. Allí tambien fol. 235. dize: Que vió vn Serafin à los pies de Christo crucificado adorando, y besandolos: y vió esto con los ojos de la imaginacion, ò entendimiento, ò del cuerpo: que todo participò: y fue tanto lo que hirió en el alma à este peccador, que

„ que se le inflamó el corazon, y andubo móvido, y con suma „ reverencia, &c. Cosa que participó el entendimiento con tanta inflamacion de la voluntad, y admirables afectos de reverente devocion, no fue ilustracion comun, ni profugió, y parò meramente en el sentido. No añado mas lugares, porque seria vana fatiga, y porque estos bastan para convencer la generalidad, con que finge. Y à lo que dize, que el señor Palafox haga mas casta, y mejor aprecio de las visiones corporales; se responderà, quando señalare el lugar, por que no merece mas fee: y ya se le dixo, lo que sobra, en la respuesta anecedente.

ANONYMO EN EL MISMO §. NVM. 30. Y PARTE DEL. 31.

A Lo menos es cierto, que quando habla de semejantes materias, no habla con tanta madurez, y seguridad, como han hecho aquellas almas Sanias, que fueron singularmente favorecidas de Dios con tales dones. Solo veo, que dize aquellas cosas, que qualquier Padre espiritual se sabe; esto es, que le causaban buenos efectos en el corazon, que le traian paz, que le ocasionaban aprovechamiento, y que el no hazia caso. Por lo qual me causa gravissima admiracion el creer, que fuese tanta la frecuencia, y como costumbre, que tenia en sus ojos à tales visiones, ò por mejor dezir, que le durasen tanto sin interrupcion. Lease especialmente, lo que afirma de aquella estraña vision, que apunté del cap. 33. de Christo en traje de Salvador, que descalço le acompañaba al estrivo del coche, como lo haria vn Lacayo, ya à la mano derecha, y à la izquierda, segun que Monseñor se bolvia à mirar à vna, y otra parte. Dize, que esta vision le durò cerca de seis años continuos, y que despues se interrumpia algo mas, ò menos, segun que era su voluntad: de suerte que le fue continuando esta presencia cerca de seis años, y hasta agora no se le ha quitado del todo mas, ò menos conforme ha sido su voluntad. Esto tiene mucho de improbabilidad por muchas razones. La primera, porque Dios es quien suele dar, ò quitar estos favores à su beneplacito. Que el hombre pueda hazerlos venir à su arbitrio, ò cessar, no me acuerdo averlo leído. *T esto es lo que*

que afirma Monseñor en dichas palabras segun su legitima construcción. Es cierto, que Dios en semejantes operaciones siempre ha acostumbrado guardar un gran decoro: y yo no sé, que decoro pudiese aver en ver à Jesu Christo, ya à este lado del coche, ya à aquel como van los Lacayos acompañando à Monseñor Palafox seis años continuos por todas las calles. Spiritus Sanctus aufert se à cogitationibus, quæ sunt sine intellectu.

R E S P V E S T A.

83. **M**uy lexos estará de las del Anonimo, pues parece que carece no solo de entendimiento, sino de conciencia, y temor de Dios injuriando á vn proximo detan venerable altura con falsos testimonios muy injuriosos, como luego se verá. *Quomodo in vas immundum* (dize San Juan Chrysostomo initio Homil. 15. ad Ephesos) *numquam se demiserit genus apum: propterea enim, & suffitibus, & unguentis, bonisque odoribus locum aspergunt qui harum rerum sunt periti, vinis, que suave olentibus, & alijs omnibus illiniunt calathiscos, in quibus sunt in sessura exeuntes alveis, ne gravis odor, & in suavitas eas rursus abigat: ita etiam in Sancto Spiritu. Vas quoddam, & quidam calathiscus est nostra anima, reserata ad recipiendum examina gratiarum spiritualium: sed si sit inuisibilis, & amaritudo, & ira; evolant examina.* Y quanto de ira, de colera, y amargura tenga el acusador, sus palabras sin mas prueba lo declaran.

Dize en primer lugar, que el Palafox *no habla con tanta madurez, y seguridad, como otros, que han escrito semejantes materias*: porque solo dize, lo que sabe qualquier Padre espiritual gobernandose por los buenos efectos de las visiones. A que se responde, que el señor Palafox trata estas materias con mucha humildad, tiento, y recato, refiriendo sencillamente lo que le passaba, sin meterse á dar reglas de Theologia Mystica: y assi se lo aconsejaron, ò mandaron sus Confesores. Y aquella regla de atender a los efectos (que este miserable hombre desprecia por comun) es tanto mas segura, quanto mas comun, y practica.

Y

Y fundasse en lo que nos previene nuestro Maestro, y Redemptor. Matth. 7. *A Fructibus eorum cognoscetis eos.* Y luego: *Omnis arbor bona bonos fructus facit: mala autem arbor malos fructus facit.* Y de esta regla es preciso se valga el Padre Espiritual en el gobierno de las almas, que tienen cosas sobrenaturales extraordinarias de este genero. Porque despues de aver procurado desbiarlas de estos caminos extraordinarios, llevandolas por el llano, y segurissimo de la Fè; segun la doctrina solida del Mystico Doctor San Juan de la Cruz; conociendo por larga experiencia, que no las pueden reducir à esto, porque Dios no quiere, sino comunicarse por estos modos de visiones, y hablas; que remedio ha de quedar à las almas, y al Confessor para la direccion, y acierto? Ciertamente no otro, que atender à los efectos, ó frutos, que nos dize el Salvador. Y siendo buenos por continuada experiencia, èl, y ellas se deben quietar sin gastar el tiempo en averiguaciones. Esto es lo comun en la vida espiritual, y el Anonimo, que desprecia doctrina tan comun, muestra inclinacion menos segura à singularidades, y novedades en lo mystico, sobrandonos ya por nuestros pecados muchissimas en la Theologia Escolastica. Pero añado, aver substraído à lo que parece maliciosamente muchas de las palabras del señor Palafox tocante al gobierno por los efectos como en el cap. 33. fol. 216. „ donde dize: Lo tiene por cosa de Dios, porque los efectos „ son quietud, paz, y fofiego, devocion, y ninguna propiedad „ en el alma, recogimiento, amor Divino, pureza de conciencia, agradecimiento à Dios, mirar lo que dize, y habla, &c. „ Y en el cap. 44. fol. 328. dize: De este genero de ilustraciones, y hablas interiores les suceden frecuentemente, y apenas „ obra accion alguna (la que puede ser dudosa) que no se la estè „ advirtiendo en el alma con palabras claras, y formales: tanto „ que le aflige el averiguar, si es Dios, ò no: y para acertar „ consulta los Mandamientos Divinos, la razori, los consejos „ Evangelicos, à su Confessor, y con esso se quieta. Mire aora „ el mas rigoroso Aristarcho, que mas se puede desfiar en la materia, para proceder, y hablar con seguridad, y madurez?

84. Pero le parece al Anonimo que triunfa con aquella vi-

hon

sion del cap. 33. Y es bien referirla enteramente, para reconocer
 con evidencia, quanto finge en su relacion el acusador. Escribe
 el siervo de Dios, que aviendo tomado el coche para ir à visitar
 vna Imagen de nuestra Señora, à quien tenia grandissima devo-
 cion, le succedió: *Que à seis, ò ocho passos, de pues de aver par-*
tido vió al lado derecho à N. Señor en la figura de Salvador
 à pie caminando hàzia donde iba este pecador: y el vestido, ò
 tunica parecia morada de color algo claro; el rostro hermosissi-
 mo sobre manera, los pies descalfos, el pelo castaño, los ojos
 claros, y hermosos, el semblante grave; humano, pero alegre.
 Y quando vió aquello, se enterneció, y quanto caminaba el co-
 che, iba este Señor caminando. Los ojos con que le veia, eran
 de la imaginacion: mas no puede jurar, que fuesen della sola-
 mente, porque influa tan eficazmente al entendimiento, calen-
 taba de tal fuerte en la voluntad, y se ponía tã presente à los del
 cuerpo, que con todos ellos parece, que lo veia. Apedóse, y
 siempre le parecia que caminaba à pocos passos (como quatro, ò
 seis) de su persona, y à la mano derecha. Algunas vezes bolvia
 este pecador los ojos à la otra parte del coche, y alli se le ponía,
 como à la otra parte: de fuerte que le fue continuando esta pre-
 sencia cerca de seis años. Y hasta aora no se le ha quitado del
 todo, mas, ó menos conforme ha sido su voluntad. Particular-
 mente quando và à las visitas de las almas, lo primero, que vé
 ordinariamente (aunque en estos años vltimos no ha sido tan
 frequente) es este dulce acompañamiento *en este genero de pre-*
sencia. Y poco despues añade: Es verdad, que tres años à esta
 parte se mudó el rostro, y semblante en figura de que estava
 padeciendo coronado de espinas; y assi se le ha representado
 comunmente estos tres años. Hasta aqui la revelacion fiel,
 que de su vision haze el Señor Palafox.

85. A que el Anonymo haze diferentes objeciones à su pare-
 cer concluyentes. La primera no ser conforme al decoro, que
 guarda Dios en semejantes operaciones, que Jesu Christo acom-
 pañasse à Palafox al estrivo del coche, como lo haria vn Laca-
 yo. Y que fuesse ya à este lado del coche, ya à aquel como
 vàn los Lacayos acompañando. Que todas son palabras del
 acusa-

acusador. Pero tan injuriosa calumnia, y aun tan blasfema à
 Christo, se repele con evidencia. Lo vno, porque el siervo de
 Dios en toda su relacion no tomó en la boca la palabra *estrivo*,
 ni la palabra *Lacayo*, que el Anonymo facò de su irreverente
 imaginacion, y pronunciò con lengua atrevida. Solo dixo, que
 mirando del coche à qualquier lado, le veia: Y bien cierto, que
 no todas las personas, que desde vn coche se ven, son Lacayos,
 ni vàn acompañando al estrivo: fuera de que vn Lacayo no pue-
 de ir juntamente à vna, y otra parte del coche. Lo otro, porque
 el siervo de Dios dize con toda claridad, que vió al Señor *en la*
figura de Salvador con tunica morada, el semblante grave, y
 con las demás circunstancias, que piadosamente delinea. Es esta
 acaso la figura de vn Lacayo, acompañando al estrivo, vestido
 de librea, y con otras circunstancias propias de su baxa esfera?
 Pudo ocurrir mas impia fantasia? Alma huvo, y fanta, que se
 equivocó teniendo à Christo por Hortelano (y lo es de nuestras
 almas) pero por Lacayo, no.

Ni la facilidad, con que el benigno Señor se dexaba ver, y
 assistia tan familiarmente à su Siervo, haze sospechosa, ò menos
 decorosa la vision. Porque es suma su benignidad, y assi fuele assis-
 tir, y tratar à sus amigos, de que ay muchos exemplos en la
 Historia Ecclesiastica, y por evitar prolixidad bastará escribir vno
 (aunque muy grande) del glorioso Patriarcha S. Ignacio. Escribe
 el Padre Juan Eusebio en su vida fol. 515. la frecuencia, con que
 Christo se le aparecia, y entre otras visiones dize: Quando
 estava en Manrressa, se le apareció varias vezes el Salvador del
 mundo, como andaba en èl predicando, vn hombre de treinta
 y tres años, resplandeciendo el rostro, que es conforme à lo
 que dize San Geronimo, y muy hermoso, con vna Magestad, y
 gravedad Divina: con la qual sefiorreia con San Ignacio,
 hablaba, y se llegaba tan cerca, que el Santo con vna gran
 reverencia, que le tenia, no sabia, que hazerle, si hablar, ò llorar:
 mas el mismo Señor con vna llaneza, y afabilidad admirable
 continuaba la platica muchas horas, enseñando, y dirigiendo à
 su fervoroso imitador. Y poco despues añade, que estando el
 Santo en la tierra Santa, y siendo maltratado, *entre aquellas*

injurias se le apareció Christo nuestro Salvador, que iba delante del, y le acompañó hasta las puertas del Convento de San Francisco. Aquí ay mucha mayor llaneza, condescendencia, familiaridad, y humildad, que en la vision del señor Palafox. Y á buen seguro, que si el Anonimo huviera hallado en esta el *sonreírse*, el llegarle muy cerca, el platicar muchas horas, y el ir delante en el camino; y tuviera mas, que acusar, y en que entangrar su pluma.

86. La segunda objecion es, que el señor Palafox gozaba de aquella vision *mas, ó menos conforme ha sido su voluntad.* Siendo así, que Dios suele dar, ó quitar estos favores conforme á su beneplácito: y que Monseñor afirma lo primero en sus palabras segun su legitima construcion. A que se responde ser esto vna mera calumnia sin fundamento, porque así como el señor Palafox conoció evidentemente, que la primera aparicion de Christo no nació de su arbitrio, sino del beneplácito de Dios en quererle favorecer: así conocia, que la continuacion, interrupcion, y variacion de la misma vision dependia, no de su voluntad, sino de la Divina. Ni tan gran entendimiento, ni aun otro muy grosero podia imaginar lo contrario en materia tan sobrenatural, y graciosa. Y que esto sea evidente, se convence: lo vno, porque dize, que el Señor lo disponia así, *por que así cumplíese su voluntad santísima: y esta voluntad santísima, es la de Dios: lo otro, porque dize en estos años últimos no ha sido tan frecuente: y si fuese á su voluntad, fuera frequentísima, y perpetua, por no privarse de tanto consuelo, y bien.* Y finalmente porque dize, que de tres años á esta parte, se mudó el rostro, y semblante en figura de que estava padeciendo coronado de espinas: y así se le ha representado comunmente estos tres años. Donde bien claro se vé, que así la vision, como la variacion del rostro, y figura fucedia, conforme á la voluntad de Dios, y no por la aplicacion de su Siervo. Y la prueba del Anonimo en las palabras de *Monseñor segun su legitima construcion*, es ridicula, quando tenemos la substancia, y realidad. Fuera de que, ni aun las palabras materiales le pudieron dar fundamento para tal delirio: porque aquellas *mas, ó menos conforme ha sido su voluntad* refieren el inmediato sustantivo, que

que no es Palafox, sino Christo, como consta de aquellas, y allí se le ponía delante.

87. La tercera objecion funda en la duracion tan continua de esta vision: Y aun promueve el argumento con las palabras figurientes.

ANONYMO EN EL MISMO §. Y NVM. 31.

LA dignacion del Señor es grande con sus siervos: pero juntamente decorosa, y quando no fuese contra el decoro abatirse el Señor á tal accion una vez; no se, como puede ser conforme al decoro, que la continuasse su interrupcion por seis años. Y finalmente esta cõtinuacion me sin hazer imposible el caso. Tanto mas, que las visiones puramente intelectuales son capaces de durar al gun tiempo considerable, como notó el P. Alvar. de grad. contemp. gradu 12. las imaginarias suelen ser mas breues, las corporeas brevissimas. Solo que en las puramente intelectuales no se distinguen aquellas particularidades, que notó el Palafox; esto es, que tenia el vestido morado, ó era de ojos claros, de pelo castaño. Pues que hemos de dezir, que el Autor fingió de proposito estos casos? No es menester fingir esto: pero cada vno sabe bien, que tales operaciones suelen empezar de Dios, y despues cõtinuar por arte del demonio: y así de visiones se pasan á ilusiones. Ni para ser lo es necesario, que siempre causen malos efectos (que era en lo que mucho se fundaba, y aseguraba el señor Palafox: por que el mal, que con ellas no ha conseguido el demonio en lo passado, nunca dexa de esperar conseguirlo en lo venidero. Y sino haze otra cosa, á lo menos consigue el engañar ciertamente: y esto le basta á él como á sobervio, que es, engañar por engañar; y hazer que el sujejo engañado escriba por verdad, lo que no tiene nada de verdad.

R E S P V E S T A.

88. **D**E la continuacion larga de las visiones, interrumpase, ó no se interrumpe con el sueño, y ocupaciones de la vida, no se convence ser falsas. Y ya le di al Anonimo en el num 86. el exëplo vrgente del glorioso S. Ignacio. Aquí añado el de N. Serafica Madre de tanta autoridad en la materia. Dize en el c. 27. de su vida hablando de vna admirable visio intelectual de Christo. Pareciame

andar siempre à mi lado Jesu Christo, y como no era vision imaginaria, no veía en qué forma. Mas estar siempre á mi lado derecho sentia lo muy claro, y que era testigo de todo lo que me hazia, y que ninguna vez, que me recogiesse vn poco, ó no estuviessse muy divertida, podia ignorar, que estava cabe mi. Dos vezes repite la Santa la palabra *siempre*, para significar la continuacion frequentissima de tan admirable vision. Oigamosla otro exemplo de vision corporea, ó sensible, que refiere assi en el cap. 29. de su vida. Vna vez teniendo yo la Cruz en la mano, que la traía en vn Rosario (y la traía en la mano por no andar haziendo tantas cruces contra el demonio) me la tomò (Christo) con la fuya: y quando me la tomò á dar, era de quatro piedras grandes, muy mas preciosas, que diamantes sin comparacion: porque no la ay casi á lo que se ve sobrenatural. Diamante parece cosa contrahecha, è imperfecta, respecto de las piedras preciosas, que se ven allá. Tenian las cinco llagas de muy linda hechura. Dixome, que assi vería de aqui adelante aquella Cruz. Y assi me acaecia, que no veía la madera, de que era, sino estas piedras. Mas no las veía nadie, sino yo. He aqui otra vision de tan gran Santa continuada cada momento, y por tiempo tan largo. Y de vna, y otra, y muchas, que pudiera referir (aunque alguna daré luego mucho mas vrgente) se conuença el fumo arrojado con igual ignorancia del acusador, en condenar por este lado la vision del Santo Palafox con aquella decision tan absoluta. *Esta continuacion mesma baze imposible el caso.* Imposible lo que se ve practicado en San Ignacio, y en Santa Teresa?

89. Conuençese tambien, que aquella regla, ó diferencia, que como cosa cierta supone de que *las visiones puramente intelectuales son capaces de durar algun tiempo considerable: las imaginarias suelen ser mas breues, y las corporeas* (debe dezir exteriores) *brevissimas*; no puede ser general, ni (sin excepcion) verdadera: pues ya le divisiones corporeas, y exteriores de mucha autoridad, que tuvieron continuacion larga, y duraron mucho tiempo. Pero oiga otra de autoridad incomparablemente mayor, y veamos si se atreve á responder. Esta es la aparicion del

del Angel San Rafael hechà à Tobias, como se lee en su Sagrado Libro. Esta aparicion fue corporea, y muy sensible de vn hermoso mancebo. Durò por muchos dias acompañandole en el camino desde Ninive á la casa de Raquel: asistiòle alli algunos dias: bolviò despues por Charan, y vltimamente le llevò á la presencia de sus Padres, y esperò, que llegassse su Esposa. En que se gastaron muchos dias, como observan Lyra, y comunmente los Interpretes al cap. 11. de aquel Libro sobre aquellas palabras: *Cumque reuertentur, peruenierunt ad Charan, quæ est in medio itineris contra Ninivem undecimo die.* Y de la manera, que se le apareciò, y asistiò todos estos dias, pudo en la misma conformidad aparecersele, y asistirle año, y años continuados. Y lo mismo se reconçe en la aparicion de Dios: ó el Angel en la columna ya de fuego, ya de nube por espacio tan largo, y à tantos hombres. Exod. 13. *Dominus autem præcedebat eos ad ostendendam viam per diem in columna nubis, & per noctem in columna ignis, ut dixisset itimeris utroque tempore: Numquam defuit columna nubis per diem, nec columna ignis per noctem coram populo.* Mirò el Anonymo como se ajusta esto, con lo que (qual Oraculo Mystico de Apolo) propone por regla vniuersal, que las visiones corporeas son brevissimas.

Oiga mas, y verà destruida su maxima con doctrina bien segura, que nos dá el Angelico Maestro 3. part. quæst. 76. art. 8. donde pregunta: *Vtrum quando in hoc Sacramento* (Eucharistia) *apparet miraculosè caro, vel puer. sit ibi verè corpus Christi?* Y con ocasion de la resolucion principal nos dá excelentes principios para discurrir en la materia presente. *Dicendum, quod dupliciter contingit talis apparitio, qua quandoque in hoc Sacramento miraculose videtur caro, aut sanguis, aut etiam aliquis puer. Quandoque enim hoc contingit ex parte videntium, quorum oculi immutantur tali immutatione, ac si ex parte viderent exterius carnem, vel sanguinem, vel puerum, nulla tamen immutatione facta ex parte Sacramenti. Et hoc idem videtur contingere, quando vni videtur sub specie carnis, vel pueri; alijs tamen videtur sicut & prius sub specie panis. Nec hoc tamen pertinet ad aliquam deceptionem, sicut accidit in Magorum præstigijs: quia*

quia talis species diuinitus formatur in oculo ad aliquam veritatem figurandam, &c. Quandoque vero contingit talis apparitio non per solam immutationem videntium; sed specie, quæ videtur realiter exterius existente. Et hoc quidem videtur esse quando sub tali specie ab omnibus videtur. & non ad horam; sed per longum tempus ita permanet, &c. Hasta aqui el Santo, y quanto al segundo modo expresamente dize, que la tal aparicion puede, y suele durar largo tiempo; esto es, todo aquel, en que perseveran las especies, que fueron del Sacramento, milagrosamente immutadas. Y lo mismo, y aun con mas facilidad se deduce del primer modo: porque si la aparicion, ó vision se haze sin immutacion del objeto, sino solo por impressiõ de vna especie, comunicada milagrosamente de Dios, y que haze presente el objeto, como si realmente lo estuuiera: de la manera que la tal especie, y configuiente mēte la vision pueden durar vna hora, pueden tambien durar muchas horas, dias, meses, y años; esto es, todo el tiempo, que Dios quisiere conservar aquella especie. Y de este genero juzgo, que fueron las visiones, conque Santa Teresa viõ la Cruz, y el Santo Palafox viõ el Salvador, en la conformidad que queda referido. Y así cessen con tales exemplos, y doctrinas las calumnias, que el acusador formaba en la duracion de las visiones corporeas.

90. Pero no se cañta de calumniar, y oponer inmediatamente otra regla de su antojo: *Que en las visiones puramente intelectuales no se distinguen aquellas particularidades, que notó en Christo el Palafox; esto es, que tenia vestido mirado, que era de ojos claros, de pelo castaño, &c.* Mas preguntó, de qué molde, ó turquesa, facò esta regla tan falsa? Acafo duda, que por vision puramente intelectiva se puedan conocer las particularidades mas individuales, y mas accidentales? Pues mire, que esta es vna gran torpeza de su entendimiento: porque las visiones muy intelectuales se suelen hazer por especies infusas, como las, que sirven à la ciencia infusa, y sirvieron à la de Christo: y las tales especies, como no son abstraídas de los fantasmás, y objetos, sino copiadas de la essencia Divina, que contiene determinadamente las mas minimas particularidades de las criaturas: así pueden representar los objetos, no solo segun la essencia, y grados comunes, sino tambien

segun

segun todas las condiciones particulares, y accidentales, que en si tienen. Y con este genero de especies conoció Christo Señor nuestro todos los objetos naturales por ciencia infusa *extra verbum*, como con S. Thomas enseñan nuestros Salmanticenses tract. 21. disp. 19. dub. 2. y se pueden ver especialmente en el num. 6. Con estas especies tambien conocieron algunos Profetas los objetos muy en particular, como significó S. Tomas. 2. 2. quæst. 173. art. 2. donde nota, que la profecia se puede hazer, ó por especies antiguas de nuevo coordinadas: *Sine etiam imprimendo species intelligibiles ipsi menti, sicut patet de his, qui accipiunt scientiam, vel sapientiam infusam, sicut Salomon, & Apostoli.* Y en la questiõ 171. art. 3. avia dicho: *Cognitio prophetica est per lumen diuinum, quo possunt omnia cognosci, tam diuina, quam humana, tam spiritualia, quam corporalia. Et ideo reuelatio prophetica ad omnia huiusmodi se extendit. Sicut de his, quæ pertinent ad Dei excellentiam, & Angelicorum spirituum ministeria reuelatio prophetica facta est Isaia 6. ubi dicitur: Vidi Dominum sedentem super solium, excelsum, & elevatum. Cuius etiam prophetia continet ea, quæ pertinent ad corpora naturalia secundum illud Isaia 40. quis mensus est pugilo aquas, &c. Continet etiam ea, quæ ad mores hominum pertinent, secundum illud Isaia 58. Frange esurienti panem tuum. Continet etiam ea, quæ pertinent ad futuros eventus, secundum illud Isaia 47. Venient tibi duo in die vna subito, sterilitas, & viduitas.* Todo esto, y con toda esta particularidad cabe en la vision, ò revelacion del entendimiento: y no tiene fundamento la regla del acusador, para condenar por este lado, la que de Christo tuvo el señor Palafox.

91. Lo mas lamentable es, que como si huviera vencido, triunfa disculpando con iniqua piedad al siervo de Dios, que no fingia de proposito. Pero aqui entra con nuevas reglas cautelando las ilusiones del demonio, y refutando aquella tan comun de arender à los efectos, en que el siervo de Dios se, asseguraba. Porque aunque el demonio no consiga otra cosa, consigue à lo menos engañar. Y à él le basta engañar por engañar, y que el sujeto escriba por verdad, lo que no la tiene. Todo esto (supuesto lo dicho) es hablar por hablar, ò por perseguir.

Por.

Porque aquella regla, à que atendia el señor Palafox, mirada con circunspeccion, es segurissima, y practica, como dixè en el numero 83. Y no es el demonio tan necio, que engañe, por engañar parando al. Y quando èl lo pretendiera, de poco perjuizio fuera el engaño material en vn alma amante, obediente, humilde, y que del mismo engaño facia mas amor de Dios, y exercicio de las virtudes. Muy espantadizo veo al Anonimo, y muy parecido à otro espantadizo, que turbò mucho el corazon sereno de nuestra Madre Santa Teresa. Governaba su espiritu el Venerable Padre Baltasar Alvarez: y por vna ausencia huvo de acudir vn compañero suyo, y al primer examen decretò (dize nuestra Historia lib. 1. cap. 26.) ser demonio el que la hablaba, y se le aparecia: y que para acredarle mas, le hiziesse las señas afrentosas, que llaman ligas. De que se le figuieron grandes trabajos, y turbaciones à la Santa, aunque como obedientissimas huvo (no sin gran dolor suyo de practicar el mandato) hasta que otro Confessor con mas luz, y prudencia le sacò de esta turbacion, como la Santa refiere en el cap. 29. de su vida por estas palabras: Despues tratando con vn gran Letrado, el Maestro Fray Domingo Bañez, dixo, que era mal hecho, que ninguna persona hiziesse esto. Porque à donde quiera, que veamos la Imagen de Nuestro Señor, es bien reverenciada, aunque el demonio la aya pintado. Porque èl es gran pintor, y antes nos haze buena obra, queriendonosla hazer mala, si nos pinta vn Crucifixo, ó otra Imagen tan al viuo, que nos la dexè esculpida en el corazon. Quadrème mucho esta razon, porque quando vemos vna Imagen muy buena, aunque supiessemos ser hecha de vn mal hombre, no dexamos de estimar la Imagen, ni harèmos caso del pintor para quitarnos la devocion. (De esta doctrina, que admirablemente compendia la Santa, se pueden ver nuestros Salmaticenses tract. 21. disp. 37. dub. 3. num. 53.) Y assi no tenga, ni nos ponga tantos miedos el Anonimo en las revelaciones, y apariciones del Santo Palafox: quando por otro lado no tiene en ellas, que reprehender, como ya se le respondió: Ni nos voçee demonio, demonio, quando prudentissimamente (y mas atendiendo al tenor de su vida) se pueden tener por de Dios. Con-

cluyo

cluyo este punto con la misma Santa en el cap. 25. de su vida al fin, donde dize: No entiendo estos miedos demonio, demonio, donde podemos dezir Dios, Dios, y hazerle temblar. Si que ya sabemos que no se puede menear, si el Señor no lo permite. Qué es esto? Es sin duda que tengo ya mas miedo, à los que tan grande le tienen al demonio, que à èl mismo: porque èl no me puede hazer nada, y estotros, en especial si son Confesores, inquietan mucho, y he pasado algunos años de tan gran trabajo, que aora me espanto, como lo he podido sufrir. Corrase el Anonimo de escuchar à vna Virgen.

ANONYMO EN EL MISMO §. NVM. 32.

MAs quien no sabe, que no fuesse especie de ilusion causada del demonio, aquella de persuadirle à Monseñor Palafox, que ciervo gato, que le parecia sentir de noche sobre la cama, era vna alma del Purgatorio, que se le venia à encomendar? El poco decoro, que tendria la aparicion de vn alma tan bermosa en especie de gato, debia bastar, para que vn Obispo de su grado estuviessè muy lexos de sospechar tal cosa. Y con todo èl confessa, que de ver, que aquel gato no le haria mal alguno, se persuadiò fixar en tal imaginacion: de fuerte que llegó à preguntar à aquel gato mas de vna vez de parte de Dios, que fierà anima de Purgatorio, se lo dixesse claro; pero el gato nunca le respondió: No le ha respondido. De donde, y de ver, que aquel gato temia el agua bendita, finalmente juzgò que era el demonio. Tiene por cierto, que es la mala bestia; pues el alma no huye del agua bendita, sino que la refrigera. *Assi al cap. 46.*

RESPUESTA.

92. **S**I no fuera tan para llorado el alucinamiento del Anonimo, pudiera yo dezir, que se alimentaba de lo que el Padre Martin del Rio lib. 6. disquis. magicar. cap. 2. sect. 3. quæst. 3. refiere, que los hechizeros suelen comer, para gozar sus ilusiones, segun lo mucho, que aqui se alucina, aun mas que en otras partes. Pero contentaréme con responderle en primer lugar, que

R

aun

aun quando el Santo Palafox huvieſſe padecido algun breve engaño teniendo al demonio en figura de gato por alma de Purgatorio; no avia mucho que eſtrañar: por ſer cierto que el demonio ha hecho no vna vez ſola algunas de eſtas burlas á los muy Santos, como ſe vè en las vidas de San Julian Obiſpo de Cuenca, y del B. Jordan General de los Dominicos. Y es muy del caſo para el preſente el del glorioſo Padre San Ignacio, que refiere Ribadeneyra en ſu vida lib. 1. cap. 7. por eſtas palabras: Eſtando aun
 „ en el Hoſpital, y otras muchas vezes, ſe le avia pueſto delante
 „ vna hermosa, y reſplandeciente figura: la qual no podia diſ-
 „ cernir como quiſiera, ni que coſa fueſſe, ni de que materia
 „ compueſta: ſino que le parecia tener forma como de culebra,
 „ que con muchos à manera de ojos reſplandecia. La qual quan-
 „ do eſtava preſente, le cauſaba mucho contento, y conſuelo: y
 „ por el contrario mucho deſcontento, y pena, quando deſapare-
 „ cia. Eſta viſion ſe le repreſentò aqui eſtando poſtrado delante
 „ de la Cruz. Pero como ya tenia mas abundancia de la Divina
 „ Luz, y en virtud de la Santa Cruz, ante la qual eſtava abinoja-
 „ do, facilmente entendió, que aquella coſa no era tan linda, ni
 „ tan reſplandeciente, como antes ſe le ofrecia: y manifeſta-
 „ mente conoció, que era el demonio, que le queria engañar. No me parece que es de mejor figura vna culebra que vn gato, ni
 „ menos à propoſito para ſer maſcara del demonio. Pues ſi vn
 „ Santo tan grande padeciò algun tiempo el engaño material de
 „ que lo que ſe le repreſentaba en figura como de culebra (fueſſe
 „ Dios, fueſſe Angel, fueſſe alma de Purgatorio) era coſa buena,
 „ y tanto, que con ſu preſencia ſe conſolaba, y recibia pena de que
 „ ſe apartaſſe: no ſeria tan de eſtrañar, que el ſeñor Palafox, ò
 „ otro Siervo de Dios, tuvieſſe por alma de Purgatorio *lo que no
 „ veia, ſino que ſentia ſobre la cama, como ſi fuera vn gato.* Y mas
 „ quando por experiencia conocemos padecer ſemejantes, y mas
 „ deſvariadas aprehenſiones en los ruidos, y coſas tales, que á
 „ deſhora de la noche ſentimos, ſin conocer claramente, lo que
 „ ſon en ſi.

Mas, ni ſe ha de conceder eſto, ni neceſſito de tales anguſtias para deſhazer con evidencia la calumnia, y falſo teſtimonio del

acufa-

acufaſor. Y eſta evidencia conſiſte en que el ſeñor Palafox no dize aver viſto gato, ſino que eſtando acoviſtado, y à eſcuras ſentia ſobre la cama vna coſa, como ſi fuera vn gato, y vn movimiento de calidad, que penſaba *ſer algun gato, que no le avia de dexar dormir:* y que por eſto alguna vez llamaba, para que le echaffen, y que no hallaban coſa. Tampoco dize que ſe *perſuadió* (voz que eſcriví el Anonymo dos vezes) á que aquello, que le inquietaba, *como ſi fuera vn gato,* era vna anima de Purgatorio, ſino que como no hazia mas mal, llegó à *penſar ſi era alguna anima de Purgatorio.* Y es diferentiſſimo *penſar,* y *perſuadirſe:* porque el *penſar* no dize aſſenſo, ni juicio determinado, ſino la diſpoſicion de quien ſoſpecha, ó duda: como frequentemente nos ſuce-
 „ de oyendo à deſhora algun ruido, ó ſintiendo algun movi-
 „ miento, que penſamos, ſi es eſto, ó aquello, ſin acabar de deter-
 „ minarnos al aſſenſo cierto de lo que es. Pero el *perſuadirſe* dize
 „ conocimiento fixo, y determinado, con que juzgamos que eſto,
 „ ò aquello es aſſi, como obſerva Ambroſio Calepino verbo
 „ *perſuadeo,* y verbo *perſuaſio* deduciendo eſta energia del verbo
 „ *perſuadir* de Autores Latinos antiguos. Viendo, pues, el Siervo
 „ de Dios, que aquello, que le inquietaba ſobre la cama, *como ſi
 „ fuera vn gato,* y que alguna vez penſò ſerlo, por vna parte deſ-
 „ aparecia, y por otra no hazia algun mal; llegó á *penſar;* eſto es,
 „ á ſoſpechar, ò dudar; ſi era anima de Purgatorio. Pero nunca
 „ ſe *perſuadió* (como el Anonymo lo impone) á que lo fueſſe, ni
 „ dize palabra que eſto ſignifique: porque nunca lo juzgó con
 „ aſſenſo cierto, y fixo: ni podia, no teniendo mas principios, que
 „ le aſſeguraſſen. Mas vltimamente conoció ſer demonio, y ſalió
 „ de ſu duda viendo que huía del agua bendita, de que no huyen
 „ las almas de Purgatorio.

93. Todo eſto como gran verdad conſta reſiriendo entera-
 „ mente las palabras del ſeñor Palafox en el lugar citado del
 „ Anonymo fol. 342. Trata alli de lo mucho que le inquietaba, y
 „ maltrataba el demonio, y dize: Acontecele ſer muy ordinario
 „ eſtando totalmente deſpierto, adormecerle, y parecerle, y
 „ ſentir ſobre la cama como ſi fuera vn gato: y aunque no lo
 „ vè, porque eſtá à eſcuras, pero lo ſiente. Y eſta noche le ha

„ fucedido estando despierto. Y entonces siente vn movimien-
 „ to, que piensa este pecador, que es algun gato, que no le ha
 „ de dexar dormir, y pide luz: abren las puertas, y no hallan
 „ cosa dentro del aposento: echa agua bendita en la cama, y
 „ no buelve mas aquella noche. Esto le ha fucedido muchas
 „ vezes: y como no haze mas mal, ha pensado si es alguna alma
 „ del Purgatorio; y hablando de parte de Dios, que se lo
 „ dixesse, no le ha respondido. Y como vè, que huye del agua
 „ bendita, tiene por cierto que es la mala bestia; pues la alma no
 „ huye del agua bendita, sino que la refrigera. Estas son las pa-
 „ labras del Siervo de Dios, en que no se hallan las que fingió el
 „ acusador de aver visto gato, y persuadirse que era anima de
 „ Purgatorio. Antes dize, que evacuada la primer duda, y sos-
 „ pecha, tiene por cierto ser el demonio. Pues donde está aquella
 „ especie de ilusion, que atribuye el Anonymo? Ay dèl infeliz
 „ que haziendo chança del cuentecillo ridiculo, que compone con
 „ las repeticiones del gato, mancha su pluma en la sangre de vn
 „ Obispo de tal grado. *Leuiter volat sermo* (dize San Bernardo
 „ serm de triplici custodia) *sed gra uiter vulnerat: leuiter transit,*
 „ *sed gra uiter vrit: leuiter profertur, sed non leuiter reuocatur:*
 „ *facile volat, atque adeo facile violat charitatem.* Pero quando
 „ piensa picar, y lastimar con sus chistes, halla la muerte de su
 „ credito, y que le despreciemos por falso, fucediendo en alguna
 „ manera lo que à los Judios de quien se dixo, quando intentaban
 „ el descredito de Christo Psalm. 117. *Circumderunt me sicut*
 „ *apes.* Porque la Abeja quando pica, espira. Virg. 4. Georg.

*Spicula cæca relinquunt
 affixa in venis, animasque in vulnere ponunt.*

ANONYMO EN EL MISMO S. NVM. 33.

Semejante falta de experiencia parece, que se descubre en
 „ las ocasiones, que trata de las hablas interiores de Dios;
 „ pues dà à entender, que haze de ellas mucho caso; aunque dize,
 „ no lo haze. Y à la verdad en ninguna de ellas se hallan docu-
 „ mentos

„ mentos superiores à los, que el por si mismo con solo el espíritu
 „ proprio podia darse: como se puede inferir de todas las del capi-
 „ tulo 44. en que haze de ellas vn catalago aparte (tanto las esti-
 „ maba) y eran tales, y tantas que casi le acompañaban (si vamos
 „ à su dicho) para qualquier menudencia. Lo qual tiene poca
 „ apariencia de cosa Divina.

R E S P V E S T A

94 **S**Alió el Anonymo de las visiones del señor Palafox, no
 „ concluyendo cosa alguna. Aora entra en las hablas de
 „ Dios, en que se puede temer mas su molestia, por lo mucho que
 „ se dilata. Y entra diziendo que el Siervo de Dios trata de sus
 „ hablas interiores dando à entender que haze de ellas mucho
 „ caso. Y mas abaxo tanto las estimaba. Si fuera cierto ser las
 „ hablas interiores de Dios, seria blasfemia condenar en el señor
 „ Palafox el que las estimasse, è hiziesse mucho caso de ellas, porque
 „ las palabras de Dios merecen todo el aprecio, y estimacion
 „ possible. Pero desde el principio finge el acusador. Porque como
 „ el Siervo de Dios no podia conocer ciertamente (a lo menos
 „ siempre) ser aquellas hablas Divinas, se portaba en ellas con el
 „ tiento, y recato que expressa en el capitulo citado del Anonymo
 „ en el mismo principio, donde dize: que le advertian en el alma las
 „ „ obras, y acciones, tanto q̄ le aflige el averiguar si es Dios, ó no: y
 „ „ para acertar, consulta los Mandamientos Divinos, la razon,
 „ „ los consejos Evangelicos, à su Confessor, y con esso se quieta.
 „ „ Y en el mismo cap. fol. 333. añade: Y como quiera que este
 „ „ pecador examina estas cosas para obrarlas poniendolas à la
 „ „ luz de la razon, y consejo (porque no se gobierna por estos
 „ „ sentimientos, ni locuciones, que pueden ser imaginaciones)
 „ „ proponiendo razones de dudar. &c. En que se vè la prudente
 „ „ estimacion que de estas cosas hazia sin el exceso, que tan falsamente
 „ „ le impone el acusador.

„ Mas añade, que en ninguna de estas hablas se hallan docu-
 „ „ mentos superiores à los que el Palafox con su espíritu proprio
 „ „ podia darse, como se infiere de todas las del cap. 44. Se enga-

ña tambien en esto, y bastara referir vna, u otra para conven-
 cerle. Fol. 330. dize: Ordinariamente le dizen en llegando à
 punto de disciplina Ecclesiastica: haz justicia, que me enojare
 si no la hazes, y tal vez si quiere faltar algun preso, le dizen:
 Aun no es tiempo, yo te avisare. No era del espíritu proprio
 queriendo faltar al preso el decirle, *no es tiempo, yo te avisare.*
 Y fol. 332. Algunas vezes quando ve que tiene tantos exerci-
 cios, y meditaciones, se le ofrece dexar algunos por motivo
 de servir mas à Dios: y siente que le dizen: No dexes tus
 exercicios, tèn perseverancia; y yo te avisare, quando con-
 venga mudarlos. Esta habla, y aviso reservado no era del
 espíritu proprio, que antes se inclinaba à dexar el fastidio de
 tantos exercicios, y meditaciones, aunque con aquel motivo, è
 pretexto. En el mismo fol. aviendose ofrecido vna materia grave
 en defensa del estado Ecclesiastico, y hallandose enfermo con
 vnas tercianas dobles, è impedido para la defensa, sintió que
 le dixerón en su alma: No dexes de hazerlo, y que le entraba
 vna mano en el pecho, y corazon, y por la parte de adentro
 le ponía fuerças en el pecho, y lo armaba, como si lo vistiese
 de vn arnés fuerte, &c. Habla tan eficaz, que hizo lo que
 dixo, dando fuerças tan interiores, y superiores, no era del es-
 piritu proprio, sino de mas noble principio.

Ultimamente pondera el Anonymo ser estas hablas frequen-
 tissimas, y para qualquier menudencia: lo qual (dize) tiene poca
 apariencia de cosa Divina. A lo qual está respondido en lo que
 se dixo numero 88. de la continuacion, y frecuencia de las
 visiones. Y la frecuencia de estas hablas de Dios con sus Siervos
 ha sucedido en no pocos, como en Moyses, Job, y otros; Y
 nuestra Santa Madre en el capitulo 26. de su vida, dize: Es esto
 tantas vezes, que no lo podria yo contar. Muchas las que me
 hazia reprehensiones, y haze, quando hago imperfecciones.
 Y añade: Otras avifarme de algunos peligros mios, y de
 otras personas. Assi que estas pruebas generales del Anonymo
 quedan del todo desvanecidas, y debe proceder con
 otras mas especiales, que ya señala.

Entre otras tengo por mas sospechosas aquellas, que refiere
 en el cap. 51. S. algunas vezes, pagina 389. Cuenta allí,
 que estando muchas vezes afligido, y molesto de interiores
 de confianças preguntaba à Dios, que haria para servirle bien?
 I que para consolado Dios le respondiò al corazon: Pues no
 me sirves? No hazes penitencias, disciplinaste de dia, y de no-
 che? No me desleas servir? No piensas en mi? Y el Palafox
 respondiò: Qué es todo esto para lo que yo debia hazer? Y
 bueve el, qué es esto Jesus mio? Ora (segun mi corto entendi-
 miento) estas no eran hablas Divinas, sino sentimientos del es-
 piritu proprio. Porque Dios para alentarnos no guarda esta
 regla de alabarnos; no haze memoria de lo que hazemos por su
 Magestad; ni nos sugiere motivos de vanidad; sino solamente
 nos mueve à confiar en su Santissima gracia, que nunca nos fal-
 tarà. Assi al Apostol tan afligido por sus sabidas tentaciones, no
 le dixo Dios: No ves quan constante estás en ellas? No ves, como
 las vences animosamente? No ves, como no solamente las ven-
 ces, sino con ventaja; pues de ellas tomas ocasion de maltratar
 tu cuerpo con tantos rigores? Castigas corpus tuum, & inferen-
 tatem redigis. Nada de esto le dixo Dios, no lo alabò, ni aun con
 vna palabra. Solamente le dixo: Sufficit tibi gratia mea: nam
 virtus in infirmitate perficitur. Como, pues, se puede juzgar,
 que vlassè Dios con Monseñor Palafox este nuevo modo de consolar
 I Mas verisimil es, que el Palafox con solo su mismo es-
 piritu se lo fabricò à simismo. No por esto le avrè yo conde-
 nado.

RESPUESTA

95. GRACIAS à Dios que dixo vna verdad en reconocer su
 corto entendimiento; pues tan abreviado, y limita-
 do le tiene, para sentir altamente de la bondad de Dios, en regala-
 rar, y consolar las almas, à quien familiarmente se comunica
 Siendo

Siendo assi que como Dios es infinito en poder, y saber, tambien lo es en amar, premiar, y favorecer. Y assi fuele dezir á estas almas palabras regaladissimas, y de gran consuelo, con que las aquieta, y enciende mas en su amor. Para desempeño de esto bastaba solo el Epithalamio de los Cantares, en que Dios habla al alma Santa (y es vna de las expoficiones comun entre Padres, è Interpretes) mil ternuras, y regalos como en el capitulo 4. *Quara pulchra es amica mea, quam pulchra es!* Y luego: *Tota pulchra es amica mea, & macula non est in te.* Y en el cap. 6. *Vna est columba mea, perfecta mea.* Comparandola à la Aurora, Sol, y Luna. Y de esto està lleno aquel Libro Sagrado. Pero vengamos à exemplos mas familiares. Al Angelico Doctor Santo Thomas alabò Christo en tres ocasiones, diciendo: *Bene scripsisti de me Thomas*: como dize la Iglesia en su fiesta. A nuestro Padre San Juan de la Cruz alabò Christo diciendole: *Ioannes, quid vis pro laboribus?* Como la Iglesia recita en sus lecciones. A Santa Rosa alabò Christo encendiendola en amor con estas palabras: *Rosa cordis mei, tu mihi sponsa esto*, como tambien la Iglesia dize en las lecciones de su rezo. Los favores, que hizo, las palabras de regalo, y alabanza, que dixo à nuestra Madre Santa Teresa, son innumerables, y basta por aora referir lo que cuenta la Santa al cap. 40. de su vida por estas palabras: Dixo, me vna vez consolandome, que no me fatigasse (esto con mucho amor) que en esta vida no podiamos estar siempre en vn ser, que vnas vezes ternia fervor, otras estaria sin el; vnas con deslassosiegos, y otras con quietud; mas que esperasse en el, y no temiesse. Y en las adiciones à su vida dize: Estàndo pensando vna vez en la gran penitencia, que hazia vna persona muy Religiosa, y como yo pudiera aver hecho mas (segun los deseos me ha dado alguna vez el señor de hazerla) sino fuera por obedecer à los Confessores; que si seria mejor no los obedecer de aqui adelante en esto, me dixo: Effeno no, hija, buen camino llevas, y seguro. Uès toda la penitencia que haze? En mas tengo tu obediencia. Pues que dirè de semejantes palabras, y regalos à la gloriosa Santa Getrudis? Oygamosla en el libro 2. capitulo 22. que hablando con su Celestial Esposo,

fo, dize: *Quamvis non ignorem inscrutabilem omnipotentiarum tuam ex abundantia pietatis, tam visionem, quam etiam amplexum, & osculum cum cæteris amatoris exhibitionibus, pro loco, pro tempore, & pro persona solitam congruentissimè temperare. Et sæpius experta sum (pro quo tibi gratiarum actiones in unione mutui amoris semper venerandæ Trinitatis offero) dignationem præsuavisissimi osculi tui, in tantum quod quandoque sedenti mihi, & intendenti tibi inimis, & legenti horas canonicas, seu vigilias pro defunctis, sæpe inter unum Psalmum decies, vel pluries prædulce osculum infixisti ori animæ meæ, osculum, quod omne aromaticum excedit, & mellis poculum. Et etiam multoies tuum amicissimum adverterim in me respectum, ac strictissimum per se ferim amplexum in anima meâ.* Esto, y mas experimentan semejantes almas. Y es muy poco respecto de lo que puede dezir, y hazer la infinita bondad de Dios.

96. De que con evidencia se colige, que el acusador es poco docto, y poco amante, y que impiamente calumnia por este lado las hablas Divinas hechas al Santo Palafox: y mas quando ellas no nos representan tan singular amor, y lanceza, como las que quedan referidas. Y el argumento, que toma del Apostol San Pablo, à quien Dios en vna tribulacion no alabò, sino ofreciò la proteccion de su gracia; es muy futil. Lo vno, porque se toma de vn exemplo particular, que no puede fundar vna vniuersal conclusion, y modo de proceder. Lo otro, porque San Pablo atribulado pidiò à Dios, que le apartasse vna tentacion; y assi la directã respuesta de su Magestad, fue no alabarle, sino ofrecerle su auxilio. Pero pregunto al Anonimo, alabò Christo à San Pablo? Dixole, y revelòle muchas, y grandes alabanzas suyas? No lo negarà pues es Catolico. Porque quantas el Apostol escribe (y son muchissimas) en la carta segunda à los de Corintho cap. 11. y 12. (donde refiere su zelo, sus ayunos, sus vigilias, sus peregrinaciones, sus revelaciones, su raptò al tercer Cielo, &c.) todas se las dezia, y revelaba Christo, moviendole eficazmente como à instrumento suyo. Y assi dize alli cap. 13. *An experimentu in queritis eius, qui in me loquitur Christus.* Vea desecha,

y reprochada la maquina de su exemplo. Ni es mas fuerte la otra que fabrica, de que Dios no nos fugiere motivos de vanidad. En que yerra feamente, porque los regalos, y favores que Dios á estas almas franquea, no son motivos de vanidad, sino de mayor humildad, agradecimiento, y amor. Y para esto las previene, fundandolas en el conocimiento de su propia baxeza, con que se deshaze en fi, y disponen mas para la influencia Divina. Y assi escribe el Padre Martin del Rio lib. 4. disquisit. magicar. cap. 1. quæst. 3. sect. 5. *Ipse quoque Spiritus Sanctus mirabili quadam visione, se B. Angele Fulginati insignuans, cum eam collaudasset, & ipsa id eorum suspectam haberet, quod sic exponere in periculo vanæ gloriæ: pro certo signo probæ revelationis ei assignavit, quod quo magis laudabatur hoc ei crebrior, & acrior omnium peccatorum præteritorum memoria occurreret, & ne conata quidem ullum vanæ gloriæ locum dare posset.* Lo qual averle sucedido tambien en otras ocasiones de semejantes mercedes, escribe esta Santa en su vida cap. 19. y 21. y 22. y 29. Y lo mismo dispone Dios en las almas Santas, à quien con tales favores se comunica.

ANONYMO EN EL MISMO S. NVM. 34. Y NVM. 35.

Semejante à esto me parece es aquella habla del capitulo último. S. en otra, quando asfigiendose de ver, que estando lleno de culpas proprias, le daban tanto ruido las ajenas, y se encendia (aunque con buena intencion) contra los que las ovan cometido, escribe, que Dios le hablo al corazon: Mas me contentas con quitarme ofensas riñendo, que de puro devoto llorando. Otra tal se ve en el mismo capitulo, quando asfigiendose por aver mandado prender un Cura en la Semana Santa, por causa de un grave escandalo; escribe; q̄ Dios le dixo al corazon: Ofendenme ellos en Semana Santa, y no quieres tu quitarme ofensas en Semana Santa? De estas, y semejantes locuciones Divinas aprobadoras de las obras, que él hazia, tengo mucha sospecha. Porque Dios gusta dexarnos en aquellas dudas, que ayudan à conservar nos, quanto mas temerosos, tanto mas humildes: ni quiere
tan

tan frecuentemente asegurar à sus Siervos de que le agradan, en lo que hazen. Beatus homo, qui semper est pavidus. Y porque todas, ò casi todas, las que refiere en el cap. 44. son à este proposito de asegurar à Monseñor Palafox cada momento en lo que obra: yo las juzgò por obras del spiritu proprio.

R E S P V E S T A.

97. **E**stas dos hablas no se refieren en el capitulo último de aquel libro, como cita el Anonymo; sino en vnos apuntamientos despues del cap. fol. 454. Y no se. que hombre de juicio aya podido reparar en ellas para su censura, sino para su alabanza: pues como consta de las mismas palabras, que el acusador refiere, contienen vna doctrina segurissima, y necesaria igualmente en los Prelados. En la primera dixo Dios à su Siervo: „ Mas me contentas con quitarme ofensas riñendo, que de puro „ devoto llorando. Y sería sin duda assi: porque mas obligado está el Superior à impedir las culpas de los subditos, que à devociones, y lagrimas. En la segunda le dixo: Ofendenme ellos „ en Semana Santa, y no quieres tu quitarme ofensas en Semana „ Santa? Y es tambien assi, que aunque los Prelados deban atajar las ofensas de Dios en todos tiempos; mucho mas en los sagrados, por ser entonces mas escandalosos los excessos. Ello es cierto, que importarán poco al Obispo las lagrimas, las devociones, y otras virtudes personales, sino tuviere el valor, zelo, y entereza, que su Ministerio pide para castigar pecados, como observan comunmente los Sagrados Doctores en el Sacerdote Heli. De quien dize San Gregorio lib. 1. Reg. cap. 14. num. 45. *Heli vita iustus, sed auctoritate pastoralis remissus, à viro Dei audivit: pars magna domus tue morietur, &c.* Innocentio 3. lib. 5. Const. Decret. Const. 14. dize: *Licet Heli summus Sacerdos in se bonus existeret: quia tamen filiorum excessus efficaciter non corripuit; & in se pariter. & in ipsis animadversiois divine vindictam excepit.* San Juan Chrysothomo Homil. 17. in Psal. 14. *Hic etiam illum quondam admirabilem perdidit Sacerdotem, Heli dico: cuius cum vita esset irreprehensibilis; tamen,*
quia

quia filios calcantes Dei legem, non cum severitate corrumpit, cum illis etiam iure punitus est, & grave subiecit supplicium.
De que concluye Innocencio Tercero en el lugar referido: *Ad corrigendum igitur subditorum excessus tanto diligentius debet Prelatus assurgere, quanto damnabilis eorum offensas deferret in correctas.*

98. En aquel admirable libro, que nuestro Siervo de Dios escribió de luz à los vivos, y escarmiento en los muertos, dize aquella Santa Religiosa, aversele aparecido el Obispo Don N. diziendo estava en Purgatorio padeciendo graves penas, &c.
Y el señor Palafox nota num. 280. Este Prelado lo fue muy grande en todo, y varon docto, y erudito. Es cierto, que fue gran Religioso, siendo Religioso, y grande Obispo, siendo Obispo. Y añade num. 282. Lo primero reparo, que este Santo Prelado antes dixo las culpas de omisión, que las de comisión: porque en los Obispos son mayores aquellas, que no estas: cosa, que no sucede ordinariamente en los demás estados. No predicar, no exhortar, no gobernar, no velar, no dar limosna, no zelar, no corregir. De todo esto (que es negativo) se puede hazer vn escandaloso Obispo afirmativo. Porque si nada desto haze, donde está el Obispo? Como anda el Obispado? Como obran los Curas? Por donde discurren, derramadas, y perdidas las Ovejas? &c.

Siendo, pues, esta doctrina tan segura, y cierta, no ay motivo razonable para sospechar con el Anonimo, que las hablas, que al Santo Palafox fugerian este dictamen, animaban al zelo, y aprobaban en esto su fervor no fuesen de Dios. Ni haze al caso lo que opone, de que Dios quiere à sus Siervos en dudas, y con temor: *Beatus homo, qui semper est pavidus.* Porque aunque los Santos viuan siempre con temor de Dios, reverenciando aquella suprema Magestad, y sus altos juizios, y reconociendo, que los puede desamparar, y desviar de si (lo qual, ni aun en los Bienaventurados del todo cessa:) con todo aquel Señor por las entrañas de su piedad, fuele consolar à sus amigos, asegurandoselos, que le agradan, y aprobandoselos sin modo de proceder en las materias, que ocurren: para que procedan sin aquellas per-

plexidades, escrúpulos, y temores, que de si pudieran tener, y para que se animen à servirle mas con alegría, y esperança, poniendola toda en Dios. Y assi el mismo Espiritu Santo, que dixo: *Beatus homo, qui semper est pavidus.* dize tambien Ecclesiast. 34. *Qui timer Dominum, nihil trepidabit, & non pavebit: quoniam ipse est spes eius. Timentis Dominum beata est anima eius. Ad quem respicit, & quis est fortitudo eius? Oculi Domini super timentes eum, & protector potentie, firmamentum virtutis, regimen ardoris, & umbraculum meridavi, deprecatio offensionis, & adiutorium casus, exaltans animam, illuminans oculos, dans sanitatem, & vitam, & benedictionem.* Y assi se compone bien el temor santo con la alegría, y seguridad en Dios. Y ambas cosas concurrían en el señor Palafox, pues antecedentemente dudaba, y se afligia; y Dios despues le aseguraba, quitando la escuridad, y promoviendo su zelo. Y este estilo ha guardado su Magestad con otros Santos, y zelosos Obispos, como se ve en el capitulo 2. del Apocalypsi mandando dezir al de Epheso: *Scio opera tua, & laborem & patientiam tuam: & quia non potes sustinere malos, & tentasti eos, qui se dicunt Apostolos esse (atencion) & non sunt, & invenisti eos mendaces: & patientiam habes, & sustinisti propter nomen meum, & non desicisti.* Y este es el mismo Señor, que ora habla en los interiores.

ANONIMO EN EL MISMO S. NVM. 36.

MAs verisimilitud tiene aquella locucion arriba mencionada, en que dize, que se le apareció San Pedro en forma de un anciano muy venerable, y lo reprehendió asperamente. Esto si, tiene visos del Espiritu de Dios: Ego, quos amo, arguo, & castigo. Pero se haze parecer engañosa aquella vision por otro lado: esto es, por el error que cometió San Pedro: porque San Pedro para confortar al caido, y abatido despues de una reprehension tan agria, en que lo avia tachado de vano, de ostentatiro, de flaco, de sensual, le dixo, que no obstante esso llegaría à ser Prebado de una Iglesia grande, que le nombrò, y que en ella guerria,

queria, que le sirviese. Y quando despues le dieron al Palafox el Obispado, halló que no era aquella la Iglesia que le avia dicho San Pedro, atendiendo al diverso nombre de su Cathedral: por lo qual estava dudoso de aceptar la Dignidad. Mas aviendola aceptado por consejo de Padres espirituales, halló despues al visitar aquella Diócesi vn cierto lugar que venia aquel mismo nombre: y con esso se consoló, como si ya se huviera verificado bastantemente la profecia. No es tal modo de hablar entre nosotros, que quando nombramos vn Obispado, le apellidamos con el nombre de su Ciudad principal, no con el nombre de vna Aldea, ó Castillo suyo. Así lo hazen tambien los Santos del Cielo. No tiene San Pedro muy sabidas, y conitadas las Iglesias, que ay en las Indias como la misma del Vaticano? Por lo qual siempre se puede sospechar, que el Palafox con dar à semejantes operaciones sobrenaturales sobrada estimacion, y se, hizo, que passasse à ilusiones. Cosa que frequentemente sucede segun enseñan los Padres espirituales.

R E S P V E S T A

99. **L**As palabras de Dios (ò por si mismo, ò por los Angeles, ò por los Bienaventurados) son en si verdaderissimas, y segurissimas. Y assi el Anonimo (aunque hable con ironia) excedió torpemente en dezir, que la locucion de San Pedro parece engañosa por el error que aí cometió San Pedro. Pero fuelen las palabras de Dios (aunque verdaderissimas) ser por su profundidad muy obscuras, dando lugar à que la flaqueza de nuestro entendimiento padezca algun engaño en su inteligencia, no las comprehendiendo. De que habla altamente nuestro Padre San Juan de la Cruz, ya en otra parte referido, libro segundo de la subida del Monte Carmelo cap. 19. y lo declara con diferentes exemplos de la Escritura, y bastará insignuar vno. Genes. 46. animando Dios à Jacob para que baxasse à Egypto, le dixo: *Noli timere, descende in Aegyptum, quia in gentem magnam faciam te ibi. Ego descendam tecum illuc. Ego inde adducam te et revertentem.* Lo qual, dize el Santo, no fue, como à nuestra

manera de entender suena: porque Jacob no bolvió à salir viuo. Y es el caso, que avia de salir en sus hijos, y descendientes despues de muchos años: y este era el concepto, que Dios expressó en aquellas palabras. Por lo qual siendo el dicho de Dios verdaderissimo en si; à cerca de él se pudieran muchos engañar, y por lo menos dudar. Lo mismo con proporcion sucederia, si Dios à vn Siervo fuyo dixesse, que avia de morir martyr. El sonido de las palabras representa muerte violenta à rigor de vn tyrano. Y con todo esso podria Dios significar vna muerte à fuerza de amor, ò de trabajos. Y sucediendo assi bastantemente se verificaba la profecia, aunque el alma no penetrasse la inteligencia, y antes dudasse el modo del suceso. Y ya en el numero 33. referi como en aquella celebre aparicion, y locucion de Christo à San Ignacio *Ego vobis Romæ propitius ero*, no comprehendió el Santo entendido destas palabras, y dixo à sus compañeros: *Hermosos míos, que cosa disponga Dios de nosotros, yo no lo sé, &c.*

Pues siendo esto assi, no es mucho que el Santo Palafox en la revelacion de San Pedro no comprehendiesse por entonces todo lo que el Apostol le dixo, y quiso significar. Por lo qual quando le dieron el Obispado de la Puebla, cuyo nombre no era el del lugar, que San Pedro señaló, cayesse en duda, y perplexidad à cerca de la revelacion, si era, ó no verdadera, y como se cumplia; y que assi lo consultasse. Pero rindiendose al dictamen de los Confesores, y pasando al Obispado de la Puebla, halló (no vn Aldea, ò Castillo, como maliciosamente dize el Anonimo) „ vn Lugar (dize el Siervo de Dios) de los mas conocidos de la „ Diócesis, que se llamaba el mismo nombre, que la Iglesia, „ que le dixo el Santo, que avia de gobernar. Y atendiendo à esto, y à todo lo demás, que en el caso concurrió, reconoció entonces cumplida la profecia, como consta de las palabras que inmediatamente añade, y no sin malicia suprimió el acusador: „ Con que se verificó la vision à la letra en esto, y en las demás „ circunstancias, que entonces le insiguó. Como pudiera suceder, si Santo Domingo dixesse à vn Sacerdote, que avia de ser Obispo de vna Iglesia de su nombre, y à este le hiziesen Obispo



de Calahorra; viendo, que el nombre de su Iglesia, y Ciudad no era, el que el Santo le avia dicho, podria dudar, y temer, si se avia engañado. Pero entrando en su Obispado hallaria la Iglesia, y Ciudad de Santo Domingo de la Calçada, Lugar muy principal de aquel Obispado; y reconoceria cumplida la profecia. Y esto casi en propios terminos fue lo que sucedió al señor Palafox, sin que él padeciese ilusion, ni cometiese yerro San Pedro. Que son voces poco pias, de que vsa el Anonimo. Y todas las demás del Vaticano, Indias, &c. son parola sin substancia. Y à lo que dize de la inclinacion del señor Palafox à cosas de este genero, ya se le respondiò en muchas partes, y mas en el num. 43. Aqui solo añado (y será mayor prueba de aquella habla) que el Siervo de Dios fue devotissimo del Apóstol San Pedro, como lo mostrò confagrandole el Real, y celebre Colegio de la Puebla, y escribiendo eloquentissimamente vn libro muy copioso de sus excelencias, que se imprimió despues de su muerte.



ANONYMO §. 7. NUM. 37.

Y Si en el gobierno de si mismo fue inclinado à guiar se mucho por semejantes hablas interiores (aunque él dize, que las consultaba con la razon, con los Mandamientos Divinos, con los consejos Evangelicos, y con el Confessor) no se, quanto se podia asegurar de no aver caido en muchos errores, y graves, en mas de vna de aquellas relaciones, à que se aplicò con empeño en el tiempo de sus solemnes contrates, que pinta al cap. 25. y 26. de esta vida interior. Para discurrir con fundamento sobre este punto era menester recurrir aqui à los largos, y abultados processos, que se hizieron en Roma el año 1653. Estos, aquel año en que puesto fin à las prolixissimas controversias suscitadas por el Palafox en las Indias, diò la Sede Apostolica acerca de ellas sentencia final. Pero esto no me toca à mi,

RES-

R E S P V E S T A

100. **A** Mi me toca menos. Y assi me salgo de estas historias. Pero el Lector podrá, si gustare, ver al mismo señor Palafox en su defensa Canonica, al Maestro Rosende en la historia de su vida lib. 1. cap. 13. y en las adiciones, que andan al fin de esta historia desde el fol. 545. de la segunda impresion, donde hallarà los Breves de los Summos Pontifices, las declaraciones de los señores Cardenales, y las provisiones, y cedula del Rey, con que podrá hazer justo juizio de la materia. Yo aqui solo observo la mala voluntad, y poca cortesia del Anonimo en las palabras: *Empeño, y prolixissimas controversias suscitadas por el Palafox*: pudiendo dezir, y aun debiendo, suscitadas por el zelo del señor Palafox. Porque el zelo de la inmunidad Eclesiastica, y de la observancia de las Reglas, y Decretos del Concilio Tridentino, no bien practicados, le pusieron en la tela de estos pleytos. Este zelo penetrò su corazon desde aquel dia, en que confagrandole el Eminentissimo señor Cardenal Espinola, prudentissimo, y muy perfecto Prelado, le dixo (como refiere su Historiador lib. 4. cap. 1.) estas palabras: „Que pugnasse por las reglas Eclesiasticas, y no por cosas pequeñas; y que si por esto se levantassen turbaciones, y se conjurasen trabajos, los sufriese con constancia. Y assi lo practicò con constancia, y fortaleza; no con dureza, y porfia (como algunos murmuraron) imitando singularmente en esto (como en otras muchissimas acciones) al vigilantissimo Arçobispo de Milan San Carlos Borromeo, que por este zelo padeciò con animo invencible tantos, y mayores contrastes, que el señor Palafox, y fue murmurado casi con las mismas voces, segun refiere su veridico Historiador por todo el discurso de su vida, y especialmente libro 8. cap. 18. por las siguientes palabras, que yo quiero cortar para el señor Palafox, y poner aqui para todo lo que se sigue.

„ Esta constancia, y fortaleza de animo invencible, en el „ Santo Arçobispo verdaderamente exemplar, y Divina, fue del del

T

del espíritu mundano de algunos poco inclinados á la piedad, como totalmente contraria al Espíritu de Dios, llamada dureza de cabeza, obstinacion, porfia, pertinacia en las cosas proprias, tomando la virtud por vicio. Esto dezian por aquel gran tefson con que mantuvo la execucion de los Decretos, y ordenes del Concilio de Trento, y de los fuyos de Milan, sin ceder punto, con vn animo invicto á todas las maquinas de los adversarios, y ruegos de todo el mundo, que se interponian ::: De donde se prueba claramente, que quando avia resuelto executar alguna cosa buena (á que precedia gran deliberacion, consejos, y consultas) toda la potencia del mundo no tenia fuerza de hazerle mudar pensamiento, ni retirarle vn punto. Y pudesse afirmar, que de estas dos virtudes, que en él fueron tan heroicas, la prudencia, y constancia, se siguió casi toda la reformation de su Iglesia. Porque con la prudencia antevia, y proveia de todos los remedios oportunos, encaminandolos, y ordenandolos a la reformation. Con la segunda intimaba los ordenes, los executaba, los practicaba, y queria vn entera obfervancia en todo grado, estado, y calidad de personas; no obstante se le opusiesen tantas dificultades, y contradiciones, quantas se han visto en toda esta historia, y que se amotinassen, contra él todas las fuerzas del Inferno. Todo esto se dixo de San Carlos Borromeo, y todo esto puede servir para el Santo Don Juan de Palafox.

ANONYMO EN LOS MISMOS S. Y NYM.

Y *A*si sin salir de los limites, que me he puesto de la dicha vida interior solamente noto, que aqui Monseñor Palafox se contradize muy á las claras. Por que por vna parte hablando en general de sus contrarios (ó como él mismo los llama perseguidores) confiesa á los pies de Christo, que ellos eran buenos, justos, Santos, y que obraban con intencion tan recta, que el Señor no ballaria, que perdonarles. Es increíble, quanto se esfuerça en persuadir al Señor, que él habla de verdad, y de

corazon, como si el Señor no pudiesse de otra fuerte acabar de crearlo. Bien sabeis, Jesus mio (si así lo puedo dezir) que esto que digo, y he dicho, lo siento como lo digo. Bien sabeis vos, Jesus mio, que mi corazon está sintiendo, y llorando por el afecto dulcissimo de sentir, y consentir lo mismo, que está escribiendo. Por otra parte le asse todo lo que refiere en particular, y se verá con quantas sagacidad los pinta, y haze parecer (en lo que obraron contra él) hombres impios, injustos, crueles, calumniadores, sacrilegos, tanto que tuvieron dispuesto quitarle la vida, y lo huvieran conseguido, si el matador no se huviera arrepentido. De donde nació, que él tuvo ya dispuesto (como afirma en la pagina 144.) ponerse de rodillas á la puerta de la Iglesia Cathedral para que aquellos sus emulos vinieran, le asaltaran, le mataran, y así satisfechos con su muerte dieran fin á tan gran guerra. Y sino llegó á executar lo, no fue por pensar, que á sus contrarios les saltaria arrevimiento para tan gran maldad: sino porque de su muerte brotarian despues mayores males, y desordenes en su Iglesia. Pero reconociendo, dize, que esto mismo podia ocasionar otras mayores desdichas, se resolvió á tomar otro expediente, de no menor pena para él, &c. *A*ora como se compone esto? Si el Palafox tenia tan mal concepto de sus contrarios; como delante del Crucifixo habla de ellos con tantas alabanzas? Y si á Jesus Christo le habla de sus contrarios con tanta estimacion, y alabanza; como al mismo tiempo podia no solamente tener tan mal concepto de ellos, sino manifestarlo? Por ventura se puede ir á acometer á vn Obispo arrodillado á los umbrales de su Iglesia, y allí matarlo á puñaladas; y todo esto con intencion rectissima? Yo no entiendo esta gran disonancia de lenguaje, que usa el Palafox con Dios, y con los hombres. Y es cierto, que usa vno, y otro.

R E S P V E S T A

T Ampoco quiero yo salir de los limites de ésta vida interior. Todo el Achiles del que acusa, es que el Señor Palafox, por vna parte dize, lo que sus contrarios le afir-

gieron, y persiguieron; y por otra confieffa delante de Dios, que fueron justos, y procedieron con buena intencion: y el Anonymo protesta no entender esta contradiccion, y disonancia de language. Es cierto, que los contrarios del Siervo de Dios le dieron gravissimas pesadumbres, y que èl las escrivio para su satisfacion, y defenfa; aunque no tanto en defenfa de Don Juan de Palafox, como del Obispo de la Puebla, y autoridad de su Iglesia, y Ministerio. Es cierto tambien, que salvò la buena intencion de sus contrarios, y nunca los tuvo (como finge el acufador) por hombres impios, injustos, crueles, sacrilegos, &c. Ni vfa de tales voces.

Lo primero, consta de lo que escribe capitulo 25. fol. 144. „ En este tiempo triunfaron quantos quisieron de su honor: y „ aunque los Pueblos clamaban, y muchas personas pijsas „ pero contenidos de mayor mano veian descomulgado à su „ Prelado con publicas excomuniones por Juezes incompeten- „ tes, y afrentado con mascarar, libelos infamatorios, y otras „ ignominias sin limitacion alguna, en oprobio de su persona. Y „ fol. 146. añade: Permittió el Señor, que le hiziesen gravissi- „ mos, y ofensivos pasquines, satyras en verso, y prosa, y „ todo genero de desprecio sin reservar cosa alguna, que mirasse „ à su mayor ignominia. Y fol. 139. dize: Permittió, que „ tuviesse quien lo buscasse para matarlo, y sin que èl lo enten- „ diesse, lo librò Dios del peligro, aviendose arrepentido el „ agresor, que lo intentò. Esto dize, y otras cosas del mismo „ genero.

Lo segundo tambien consta de lo que escribe en el mismo „ libro, y capitulo fol. 143. donde testifica, que le diò Dios „ valor, y gracia para pasar, y padecer estas cosas sin descom- „ ponerle el alma con el odio de sus enemigos; antes con tan „ grande amor à ellos, que entonces hizo vn tratado de vtilidad de las tribulaciones, y amor à los enemigos (que despues con otros diò à la estampa para el bien de las almas) y avien- „ dole hecho innumerables satyras, no permitió jamás, que „ persona alguna respondiesse, y satisfaciesse; ni tuvo inquie- „ tud alguna, sino deseo del bien de sus enemigos. Y en el

capitulo siguiente fol. 158. hablando con Dios, dize: Alabo „ à mis enemigos, y emulos (si assi los puedo llamar siendo „ vnos Juezes rectissimos de mis culpas, y verdaderos amigos) „ Yo os suplico, mi Dios, que los ampareis, llenados de „ bendiciones, Jesus mio :: Mirad, mi Dios, que fueron „ Ministros de vuestra recta Justicia. Mirad, que fueron piado- „ sos al perseguirme, y que les debo todo aquello, que no hi- „ zieron contra mi. Y que dada ay, que dexaron de hazerlo „ por agradaos à vos, y ser grande su virtud, y su piedad, y „ bondad? O mi Jesus, quien los tuviera presentes para besar „ les los pies! Quien derramara la sangre de sus venas por su „ bien temporal, y espiritual! Y de esto dize niucho mas.

102. Pero aqui es, donde entra el Anonymo con el argu- „ mento de inconseguencia, ò contradiccion. A que se responde „ facilmente, que el Siervo de Dios en los primeros lugares habla „ de las persecuciones, que algunos le hizieron; y en los segun- „ dos lugares habla de la buena intencion con que lo executaron, „ pensando hazer justicia, y obsequio à Dios: sin que en esto aya „ la contradiccion, que representa el acufador. Declaramos: pre- „ guntan los Theologos: *Si potest dari bellum iustum ex utraque „ parte?* Y responden comunmente, que materialmente no puede „ ser, porque la justicia, y causa legitima es vna delante de Dios, „ y no puede hallarse realmente en los dos, que se hazen guerra. „ Pero formalmente hablando no ay repugnancia en esto; porque „ puede suceder, que cada vno de los que pelean, tenga ignorancia invencible del derecho del otro, y forme dictamen probable, „ y justificado, de que èl le tiene, como se puede ver en el Illustrissimo „ Tapia *In Carenamoralis* lib. 3. quaest. 13. art. 5. Y á caso „ (dize este Autor) sucedió assi entre los hijos de Israèl, y los „ Cananeos sobre la tierra de promission: porque aquellos tenian „ cierto derecho concedido de Dios; y estos estavan en la possessi- „ on de su tierra ignorando el derecho contrario. (Y lo mismo „ con proporcion sucede cada dia entre dos, que tienen pleyto.) „ Pues en este caso de la guerra formalmente justa por ambas „ partes, entra el vn Principe en las tierras del otro persiguiendo, ta- „ llando, degollando, y abrasando: pero todo esto lo executa con „ justia.

justicia, y puede con muy buena intencion, sin tener odio al Principe, à quien persigue; sino amandole con caridad, y teniendole por bueno, y por mejor, que à sí. Y en el mismo caso el Principe perseguido siente su persecucion, y la llora con la perdida de sus estados, y vassallos, y reputacion de su Corona; pero no por esto tiene por injusto al que assi le persigue, ni le puede aborrecer; antes debe salvar su intencion, y juzgar tendrá motivos justos, y prudentes, para lo que haze. Assi, pues, sucedió en la persona del Santo Palafox. Diferentes personas le asligieron en la conformidad, que él refiere historiando sus trabajos. Pero debemos pensar, que las tales personas juzgan probablemente deber hazer, lo que hazian: y lo mismo pensaba el Siervo de Dios, no los teniendo por injustos, sino salvando su intencion, y buen zelo, como lo acabamos de oír.

103. Y con esto se repelen diferentes proposiciones falsas, de que texió su cargo el Anonymo. La primera, que el señor Palafox *pinta à sus contrarios, y los haze parecer hombres impios, injustos, crueles, calumniadores, sacrilegos*: porque tales palabras, ni equivalentes no se hallan en esta vida interior, à cuyos limites el acusador, y yo nos ceñidos. Es verdad, que aquellas persecuciones pudieron materialmente ser impias, y sacrilegas, si les faltara la justicia delante de Dios: pero los Autores no fueron impios, ni sacrilegos, &c. Sino buenos, y justos formalmente, por el dictamen, y probabilidad de que obraban bien.

La segunda, le atribuye, que dize *aver dispuesto sus contrarios quitarle la vida, &c.* Y no dize tal cosa hablando en comun de sus contrarios. Solo dize, permitió Dios, que *truviesse quien le buscasse para matarlo; y sin que él lo entendiesse, lo libró del peligro, aviendose arrepenido el agresor, que lo intentó.* Y esto es muy diferente, y no se atribuye à Juezes actores, ni Ministros; sino que pudo suceder sin alguna influencia suya. Porque viendo publicado (aunque nulamente, como él dize) por descomulgado, por inquieto, por perturbador de las Indias; podría vn Negro, vn Indio, ó otro hombre facinoroso del vulgo imaginaar daria gusto à Dios, y al Rey en quitar la vida à aquel hombre, y acabar con tantos ruidos. Como sucedió con Santo

Thomas

Thomas Cantuariense, que por el zelo, y defenfa de la inmunidad Ecclesiastica, disgustó à Henrique Segundo, Rey de Inglaterra, de manera, que Henrique algunas vezes delante de sus criados se quejó de esto; y que no podia tener paz con Thomas. Y sabiendo esta quexa del Rey algunos hombres desalmados, juzgaron por conveniente quitar à Thomas la vida, y assi lo executaron. Pero esto no fue mandato del Rey, ni decreto de justicia; sino crueldad de aquellos sacrilegos captrando à su parecer el gusto aprehendido de su Rey, como la Iglesia reza en las lecciones del Santo. Y lo mismo sucediera en el Santo Palafox, si Dios no le huviera librado de aquel peligro.

La tercera, que *estuvo dispuesto à ponerse de rodillas à la puerta de su Iglesia Cathedral, para que allí sus emulos vinieran, le asaltarán, le matarán, &c.* Lo qual no puede componerse con salvar la buena intencion de sus emulos. Pero esta narrativa toda es falsa, y supone lo que el Siervo de Dios no imaginó. Sus palabras fol. 140. son: Viendo, que por defenderle los Pueblos se exponian sus Ovejas à grandes desdichas; estuvo (por lo que toca à su anima) resuelto à exponerse arrodillado à que le mataffen à la puerta de su Iglesia, porque con su muerte cessassen estas contiendas. El qual fue vn afecto fantissimo de dar su vida, quanto era de su parte, por excusar aquellos males, y asegurar la vida espiritual, y temporal de sus Ovejas. Y este afecto se puede tener, y él le tuvo, sin presumir mal de alguño, y mucho menos de aquellos, à quien tenemos por buenos, y justos: y en esta opinion tenia el Siervo de Dios à sus emulos, como consta de las palabras arriba referidas.

La quarta proposicion, que hablando el señor Palafox de la justicia, y buena intencion de sus emulos, à los pies de Christo se esfuerça en persuadir al Señor, que habla verdad, como si el Señor no pudiesse de otra suerte acabar de crearlo. Porque esto es vna impostura con algo de blasfemia. Que el esforçar nuestras oraciones, diciendo à Dios, que bien ve nuestro corazon, no es para persuadir à su Magestad, que lo crea: sino para representarle nuestra verdad, y afervorizarnos mas, en lo que pedimos, como quando San Pedro. Ioan. 21. dixo à Christo,

Do-

Domine tu omnia scis, tu scis, quia amo te. Y no era tan dificultoso, que el Siervo de Dios tuviese buen corazon con el proximo, que huviesse de conjurar à Dios, para que Dios lo crey esse, como el Anonymo con voces tan indignas expresa. Bien diferentes las puede oir à San Agustín lib. 11. Conf. cap. 8. debaxo de este titulo: *Cur confitemur Deo scienti?* Donde tiene estas piadosísimas clausulas. *Nam quid, Domine, cum tua sit aeternitas, ignoras, que tibi dico, aut ad tempus vides, quod sit in tempore? Cur ego tibi tot rerum narrationes digero? Non utique ut per me noveris ea; sed affectum meum excito in te, & eorum, qui hæc legunt, ut dicamus omnes: Magnus Dominus, & laudabilis valde. Iam dixi, & dicam: amore amoris tui facio istud. Nam, & oramus, & tamen veritas ait: novit Pater vester, quid vobis opus sit, priusquam petatis ab eo. Affectum ergo nostrum patefacimus in te, confitendo tibi miseriae nostras, & misericordias tuas super nos, &c.* Y así tambien hablaba el Santo Palafox.

De todo lo qual se colige la composicion entre las voces del Santo Palafox en los papeles, y memoriales de sus pleytos, y las voces del mismo à los pies de Christo. Porque en aquellos le tocaba defender su justicia, y la inmunidad Eclesiástica, rebatiendo el intento de sus contrarios, y derribando su fundamentos; en que es menester energia. Pero à los pies de Christo hazia el oficio de acufarse à sí de qualquier exceso escusando à sus emulos, salvando su buena intencion, y rogando por su bien; en que es necesaria la caridad: y no ay entre estas voces à sus tiempos alguna contradiccion, sirviendo la distincion misma à destruir, lo que prosigue el acufador.

ANONYMO EN EL MISMO §. NVM. 38.

Todas las vezes, que habla de ellos en la Oracion, ellos son innocentes, y èles culpado: y todas las vezes, que habla de ellos en la historia, en las informaciones, en los Tribunales, en las relaciones embiadas à todas partes, ellos son los culpados, los perversos, y Monseñor innocentísimo. No se halló en

èl culpa alguna, ni se halló culpa alguna en ninguno de sus Ministros, confidentes, ò aliados, hasta terminar su gobierno con tantos aplausos, como si huviera sido favorecido de todo el mundo. Y así habla de sien la pagina 165. como sino bastasse lo que plenamente avia dicho en la pagina 147. que se avian convertido en aplausos suyos, las que antes eran afrentas. Y notesse aqui, que sentencia mas à su favor pudo obtener de ningun Juez humano el Palafox en su causa, que la que el pronunció en su favor en esta Vida Interior: no ya en un articulo, ò en otro de tantos, que se litigaron, y se le pusieron à pleyto, sino en todos. De suerie, que consideradas bien las largas relaciones, que haze en esta obra, de las grandes injusticias, que se usaron contra èl; del modo, con que èl se portó; de la mansedumbre, de la paciencia, de la afabilidad, que mostrò; de las muertes repentinas, que sucedieron à mas de uno de sus ofensor es; del rayo, que cayó en el Puerto sobre la Nave, que llevaba los procesos conrà èl; de la tempestad, que despues le assaltó en la mar, de la resolucion de echar los procesos al mar por no percer (como que el Cielo condenaba, y prohibia aun las mismas apelaciones de sus mandatos) y de otras semejantes demostraciones visibiles, con que Dios se declaró en su favor. Considerando estas relaciones una por una, qualquier hombre de juicio puede sospechar sin temeridad, que el Palafox romo el cuydado de escribir esta Vida Interior principalmente (ò quizà unicamente) para este fin; esto es, para su justificacion. Yo no lo creo. Pero reparése, quan vivamente acusa à los oiros, y se defiende así; sino es quando en general exclama à los pies de Jesu Christo: y se verá, que ay mucho fundamento para dudarlo, quando no baste para creerlo.

R E S P V E S T A.

104. **C**asi todo lo que el Acufador dize aqui, queda rebatido en la respuesta inmediata. Y adviértase, que aviendose ceñido à los limites de la Vida Interior, se estiende aora à las informaciones, historias, y relaciones de aquellos tiempos. Pero entienda, que aunque el señor Palafox

huviéſſe en los papeles de tales tiempos excedido en alguna palabra con el calor del zelo, y profecucion de ſu juſticia; ni apariencia de eſſe exceſſo, y acrimonia ſe halla en eſte Libro de la Vida Interior, ſino mucha piedad, madurez, y templança en todos los terminos, de que vía, aun eſcribiendo los contraſtes paſſados. Y es, que aunque virtuoſo en los otros tiempos, era mas virtuoſo, y mas ſanto, quando eſcriuia la Vida Interior, ya muy proximo a la muerte. Y eſte progreſſo en los aciertos de eſcribir tuvieron ſiempre los Santos, y Siervos de Dios. Que poreſſo entre los eſcritos del Angelico Doctor es mas celebrada la Suma por vltimo teſtamento. Y del gran Padre San Aguiſtin obſervó Sixto Senenſe lib. 4. Biblioth. que ſe avian de diſtinguir quatro tiempos de ſus eſcritos: *Alia enim ſcripſit cum eſſet Cathecumenus, ſecularium litterarum inflatus conſuetudine; alia, cum primum eſſet baptizatus, & adhuc in ſacris litteris rudis, ac tyro; alia factus presbyter exaravit erudita magis, & docta; alia demum ad Episcopatum aſſumptus, longe omnium eruditifſima. Hanc temporum diſtinctionem id circo Auguſtinus cenſuit obſervandam, ut ex eius conſideratione aduerterent lectores, quomodo ipſe diſcentium more paulatim ſcribendo profecerit, ſicque facilius ignoſcerent ſi quid erratum in prioribus eius ſcriptis inuenerint, & ad vltimas ipſus lucubraciones, tanquam ad eruditiora, firmioraque auctoris decreta conſugerant.* Y lo miſmo ſe debe entender de eſte Libro comparandole con los alegatos, informaciones, y relaciones eſcritas por el ſeñor Palafox en otro tiempo. Todo bueno, pero el vltimo eſcrito mejor, y eſte defiendi yo ſaliendo me de caſos paſſados, que no me tocan.

105. Añade el Anonymo, que el Siervo de Dios ſe alaba jaſtancioſo de aver vencido todos los puntos, que pleytò. En que le impone falſo teſtimonio. Lo vno, porque no ſe gloria de ſu triunfo, antes ſencillamente reduce caſi todo el buen ſuceſſo à la bondad de la cauſa. Lo otro, porque no dice aver vencido todos los puntos; antes llanamente conſieſſa aver ſido vencido en vno de ellos muy principal. Ambas coſas conſtan de ſus palabras cap. 23. fol. 125. que ſon: Lo ſexto, en graves puntos de

de lo eſpiritual huvo de defender el Santo Concilio de Trento, ſu Dignidad, y derecho, con grandíſſima fatiga; juzgando, que el padecer, y perder por ella la vida, lo merecia la cauſa, y el ſervicio de nueſtro Señor. Y ſu Divina Mageſtad ſe lo premiò, con que lo venciéſſe, y viuieſſe mas tiempo del, que fue neceſſario para litigar, defender, conſeguir, executar vna cauſa, que duró ſiete años, diſputada, y conſtantemente controvertida, y defendida por las partes en los mayores Tribunales de Europa, començandole en la America. Lo ſeptimo, procurò remediar los daños de la codicia, que generalmente fatigaban à los inocentes, y pobres. Y en eſte punto (que es en el que mas padeciò, y que él tenia por mas juſto, y neceſſario, en que tuvo ordenes mas eſtrechas; y que era en ſu opinion el mas facil, ſi le aſſiſtiera la mano ſuperior del gobierno, que le embió à eſto) fue vencido. Y en lugar de deſterràr él de aquellas Provincias à la codicia (cauſa capital de infinitas maldades) ella (ò juizios ſecretos de Dios!) le deſterrò, y venció à él, y à ſu zelo, y juſdicion, ya que no en el animo, en el poder; y triunfò de él, quedandole en pie ſus daños, y eſcarmentados para otra vez los deſſeos.

106. Proſigue el Acuſador, que de aver el ſeñor Palafox eſcrito todas eſtas coſas, refiriendo las muertes repentinas, el rayo, la tempeſtad, el echar los proceſſos al mar, y otras maravillas, que parece calificaron la juſtificacion de ſu cauſa; ſe puede ſoſpechar ſin temeridad, que el Palafox cuydo de eſcribir eſta Vida Interior principalmente, ò quizá vnicamente, para deſfender ſu juſticia. Pero eſto ſe deſhaze: lo primero, porque ya la cauſa tocante à la autoridad de ſu Dignidad, y oficio, y deſenſa de los decretos del Concilio Tridentino eſtava concluyda à ſu favor, y guſto, y no neceſſitaba de eſte Libro para ſu publicacion. Lo ſegundo, porque quando huviéſſe referido aquellos prodizios para eſte fin, no era repreheníble; pues no calificaban la perſona, ſino la juſtificacion de la cauſa en deſenſa del Concilio, y Episcopal Dignidad. Finalmente, porque el Siervo de Dios reſtifica aver tenido otros, y muy diferentes motivos, para eſcribir eſta obra, y lo reſtificò à lo vltimo de ſu vida, teniendo premiffas

muy de su proxima muerte, como consta de lo dicho desde el numero 27. Y assi seria temeridad, contra caridad, y justicia juzgar lo contrario. Pero estos juizios son para el Anonymo de poco escrupulo, y ya verèmos su juizio final en el numero 145. A lo que vltimamente inculca, de que el Siervo de Dios acusa à los otros, y se defiende assi, consta de la respuesta passada.

ANONYMO EN EL MISMO §. Y NVM.

Y Dà fuerza à esta sospecha, vna circunstancia, que no se debe despreciar, y es aver mandado, que esta obra no se imprimiese hasta passados veinte años despues de su muerte. Esto pudo nacer de vna finissima sagacidad; porque, si se imprimia luego, podia ser facilmente reconvenido el Autor, y conuencido en muchas de aquellas particularidades, que èl cuenta à su favor: mas al cabo de veinte años, ò avrian muerto a los que facilmente le podian reconuencer, ò se avrian enfriado. Si este no fue el motivo; que gloria grande se podia seguir à Dios de esconder por tanto tiempo la obra, si la obra era digna de publicar se? Qué provecho à los proximos? Qué perjuizio à Monseñor? Pero yo, que solo professò aver ponderar lo escrito, no me meto à juzgar de la intencion.

R E S P V E S T A.

107. **C**omo no se mete à juzgar de la intencion, el que en el mismo numero dà licencia à qualquier hombre de juizio, para que pueda sin temeridad sospechar (mejor dixera juzgar) que el principal motivo, que tuvo el señor Palafox en escrivir su vida, fue el que aqui dize de su defensa? El dize, que no lo cree: y yo digo, que à èl no lo creo. Aqui se descubre criminalissimo censor con vna impissima sagacidad, que èl bien representa. Pero respondo, que se engaña mucho: porque todas aquellas particularidades prodigiosas de muertes repentinas, de rayo, de tempestad, &c. andaban ya impresas, y publicadas al fin de la *defensa Canonica*, que se imprimió algu-

nos.

nos años antes de la muerte del Siervo de Dios. Y assi tiempo, y lugar tuvieron sus contrarios para reconvenirle, y vencerle, si pudieran. De que se haze notorio, que no pudo tener por motivo para dilatar veinte años la publicacion de esta su vida, el que finge el Anonymo, de estorvar assi, el que le reconviniesen, y venciesen aquellos sujetos, que intervinieron en sus contrastes. Pero clama: Pues qué motivo pudo tener para aquella dilacion? Y dà por estas paredes. Fue muy facil, y muy justo. Refiere el Siervo de Dios algunos sucesos de su tiempo, como el de vna Cura, que causò grave escandalo en Semana Santa, y à quien castigò: de otro hombre torpe, que acabando de morir se le apareció condenado: de otra muger muy escandalosa, à quien acabando de dezir Missa desterrò por su mala vida, y otros muchos sucesos del genero. Y si el Libro se publicara luego despues de su muerte, facilmente se vniciera en la noticia de estas personas con agravio de su fama. Y por escusar este inconveniente tan grave; justa, y prudentemente dispuso, que el Libro no se imprimiese hasta despues de veinte años, tiempo bastante para que faltasen las personas, y cessasse la noticia. Este fue el motivo, y no tiene el Acusador para dar con otros, que fatigar el discurso.

ANONYMO EN EL MISMO §. NVM. 39.

Si buoiera de entrar me a juzgarla, antes diria, que el Palafox se empeñò en contar tan por menudo sus persecuciones à fin de que se conociesse la verdad de vna profecia digna de reparo, que le hizo vn hombre de virtud, heroica con estas formales palabras: Dios quiere, que seas Santo, señor, pero no de pincel, sino de escoplo, y martillo; de bulto, no de pintura. Pone el Palafox esta profecia por prólogo à la gran relacion, que emprendia en el cap. 25. de las persecuciones, que padeció. De donde no será sin fundamento el sospechar, que la puso de intento; esto es, para mostrar quan verdadera salió. Solamente se debia añadir, que si muchas martilladas recibió el Palafox de los que le

avisan

avian de hazer Santo; muchas reciprocamente supo el Palafox darles à ellos. *Y esto no es conforme à la santidad. Aquel es verdadero Santo labrado à golpes como estana, que no se venga.*

R E S P V E S T A

108.

Quando el señor Palafox contasse sus trabajos, para verificar la profecia de vn varon Santo, que se los previno; no dixera cosa de propria alabança (que es adonde siempre camina la calumnia del Acusador) sino alabára con sus palabras, y verificára con sus persecuciones la verdad de aquella profecia. Y en esto, qué ay que reprehender? Cosa bien comun en las historias Eclesiasticas es, que vnos Santos anuncian las cosas de otros Santos, y testifican lo que les ha de suceder, de que se pueden ver varios exemplos en Martin del Rio libro 4. *Disquisit. Magic. cap. 1. quæst. 3. sect. 5. §. Quinta consideratio.* Y yo darè algunos, que el no trae, y son mas al caso. El Profeta Agabo Actor. 21. *Tulit zonam Pauli, & alligans sibi pedes, & manus dixit: hæc dicit Spiritus Sanctus, virum, cuius est zona hæc, sic alligabunt in Ierusalem Iudei, & tradent in manus gentium.* Y assi le sucedió al Apostol. San Juan Chrysofotomo embió à dezir à San Epifanio, que estava para embarcarse, que no llegaria à su Iglesia: Y assi sucedió, porque San Epifanio murió en la Nave antes de llegar à Chipre. San Epifanio dixo à Chrysofotomo, que no llegaria al Lugar de su destierro: y fue assi, que murió en el camino antes de llegar à aquel termino, como lo cuentan Sozomeno lib. 8. cap. 15. y 16. Socrates lib. 6. cap. 13. Metaphraste en la vida de San Juan Chrysofotomo. Y esta es la opinion comun, aunque la contradiga Baronio. Y en esta misma conformidad teniendo Dios dispuesto, que el Santo Palafox padeciesse mucho en las Indias, dispondria tambien, que alguna persona Santa le anunciase sus trabajos, y le dixesse, le queria Dios Santo por medio de ellos; *Santo no de pinxel, sino de escoplo, y marillo.* Lo qual conduciria no poco, para que entrasse en sus contrastes con mas valor.

109. Pero el Anonimo opone, que el tambien daba reciprocamente

camente muchas martilladas. Pues qué quería? Que no tuviesse esfuergo para dar martilladas valientemente en defensa del Concilio Tridentino, inmunidad Eclesiastica, y Episcopal Dignidad? Este zelo, y valor es su mayor alabança. San Agustin libro 22. contra Faustum. cap. 70. dize, que Moyses peccó en matar al Egypcio, y con todo esto celebra la valentia, como de agrado de Dios, que le señalaba para Pastor, y Capitan de su Pueblo. *Non virtutum fructibus inutilis erat, sed adhuc incultus vitiosa quidem, sed magne fertilitatis signa fundebat.* Y lo mismo celebra en San Pedro defembainando el cuchillo, y acometiendo esquadrones. Pues qué dirè de San Pablo? Digalo el eloquentissimo Chrysofotomo Homil. 2. de laudibus eius tom. 3. *Urbes, gentes, Prouincias, potestates quasi arenam vilis reputabat: horum, quæ hic habentur, nihil asperum, nihil etiam fauce estimabat: 17 annos, quasi culices quosdam reputabat: mortem, cruciatum, mille supplicia, quasi ludum putabat esse: puerorum, dummodo propter Christum aliquid sustineret: adamans erat, imò adamante durior, & fortior.* Assi que no es ageno del espiritu de los Santos el dar martilladas, quando lo pide la razon, el bien comun, la insolencia de algunos, la obligacion del officio. Pregunta el Angelico Doctor en el opusculo 19. capitulo 16. si es licito à los Religiosos procurar, se castiguen sus perseguidores? Y resuelve, que si, diciendo: *Quod sancti viri penas aliquibus inferunt, vel inferri procurent, probatur primo, exemplo ipsius Christi, de quo dicitur Ioann. 2. Quod vendentes, & ementes de templo cieci, & nummulariorum effudit æs, & mensas subertit. Ita in exemplo Petri, qui Ananiam, & Saphiram verbo suo morti condemnauit, quia fraudaverant de pretio agri. Actor. 5. Item Actor. 13. dicitur, quod Paulus repletus Spiritu Sancto, intuens Elimum magum dixit: O plene omni dolo, & omni fallacia, filii diaboli, inimice omnis iustitiæ, non desinis subertere vias domini: & nunc ecce manus Domini super te, & eris cæcus non videns solem usque ad tempus. In quo patet, quod verbis eum exasperauit, & penam inflixit.* Y mas abaxo: *Item Dionysius in cap. 4. De diuinis nominibus dicit, quod Angeli non sunt mali, quamuis in, er dum malis puniant: sed Ecclesiastica Hierarchia*

exemplata est à Cælesti: ergo sine malitia potest esse hominis alicuius, quod malis pœnam inferat, vel inferri procuret. Y finalmente concluye: Ex quo patet, quod Sanctorum prædicatorum est iniquos perturbare, etiam eos, qui eis molestias non inferunt. Sed tamen hoc non faciunt sancti ex odio, sed ex amore: : : : Sic, & Elias, & alij viri boni non nulla peccata morte punierunt: quia sic viuentibus utilis metus incutiebatur: & illis, qui morte puniebantur, non ipsa mors nocebat, sed peccatum, quod augeri posset, si viuerent, punirebatur. Y auiendo se hecho el argumento 3. (y es lo que o pone el Anonymo) Ad Romanos 12. nulli malum pro malo reddentes. Et infra: non vos metipso defendentes charissimi, id est, non referentes aduersarios: ergo contra doctrinam Apostoli faciunt, qui suos aduersarios puniri procurant. Responde el Santo: Ad tertium dicendum, quod ille, qui ex zelo charitatis alicuius punitionem procurat, non reddit malum pro malo; sed magis bonum pro malo, cum ipsa pena sit utilis ei, qui punitur. Sunt enim pœne medicina quedam, vt dicitur in 2. ethic & Dionysius dicit in 4. c. de diuinis nominibus. Puniri non est in alium, sed fieri pœna dignũ. Similiter hoc, quod prohibemur aduersarios referri, intelligendum est, ne feriamus ex odio, vel livore vindictæ. Todo esto el Angelico, y piadosissimo Thomas. Y si lo concede aun à los Religiosos, que son tan desiguales en la autoridad, y jurisdiccion à los Illustrissimos Obispos: qué diria de vn senior Obispo, quando se hallasse perseguido de emulos, que le pretendiesen abatir la Dignidad, y la Mitra, y fallarse à fuera de los Decretos del Concilio Tridentino, y executar otros atropellamientos de las Reglas Ecclesiasticas? Claro está, que le concederia, y aun le aconsejaria, que reciprocase las martilladas.

110. Y si el Anonymo por las martilladas entiende los papeles, y apologias, que el señor Palafox escrivió para defender su derecho; tan poco estas son agenas del espíritu de los Santos, como se vé en el mismo Santo Thomas en el Opusculo referido, que es de esta materia. Sufren, y callan los Santos quanto conviene, y pide la manedumbre. Pero suelen ser los excessos de sus contrarios tales, que les obligan à romper el silencio,

silencio, y dar en sus emulos las fuertes martilladas de sus escritos, y assi le sucedió à San Basilio, como se explica en la Epistola 79. ad Eustachium Episcopum Sebastæ con estas palabras: Tempus esse tacendi, & tempus loquendi, sermo est Ecclesiasticæ. Et nunc igitur, quoniam abunde sat silentij habitus præcessit, opportunam deinceps eris, vt ad patefactionem eorum, que ignorantur, os nostrum aperiamus. Quando quidem, & magnus ille Iob multo quidem tempore calamitates suas cum silentio tulit, hoc ipso animi fortitudinem declarat as; quod in molestissimis afflictionibus constans perdurauit: iam quando sufficienti cum silentio agonem illum admirabilem perulerat, hincque imò pectore dolorem per seuerantem præserat, tunc tandem ore aperto ea locutus est, quæ omnibus nota sunt. Et nobis igitur iam in tertium vsque silentij anuum imitabilis visa est prophætæ gloria: io illa, qua dicit: factus sum sicut homo non audiens, & non habens in ore suo redargutiones. Quo circa in profundo pectoris nostri, dolorem quem nobis inquisit calumnia, inclusum tenuimus. Vere namque calumnia virum humiliat, & calumnia pauperem circumfert: : : Attamen silentio res tristes ferendas esse putauit, fore ratus, vt ipsis aliquando operibus veritatem edocentibus non nihil corrigantur. Nec enim ex malitia aliqua, sed per ignorantiam veniat talia contra nos dici arbitrabar. Quoniam verò inimicitiam vna cum ipso tempore magis invalescere video, & aduersarios meos ab ipsis, que in initio sparserunt, nihil immutari, neque aliquam impendere curam, quo præteritis medeantur, sed magis illa repetendo obfirmare. & ad scopum, quem sibi ipsis initio præfixerunt, composito gressu contendere, vt vitam nostram affligant, & nominis nostri opinionem apud fratres callido commento polluant; iam mihi non videtur tutum, vt silentio me cobibeam amplius; sed subit animum meum illud Isaïæ dicentis: silui, num semper silebo, & feram? Todo esto, y mas el Santo Doctor, mostrando à los superiores perseguidos, que pueden, y deben martillar à sus emulos con la pluma.

111. No menos, antes mas lleno de exemplos escrivi el Venerable Hincmaro Arçobispo Rhemense in opusculo 55. capitulor.

tulor. (confutando al otro Hincmaro Obispo Laudunense, aquel ingrato nepote fuyo) de quien tomo estas palabras, que puedo poner en la boca del Santo Palafox: *Que animi dolore compunctus, non amaritudinis dolore stimulaturo dico, sciens capiti, ac Saluatori nostro mendaciter multa fuisse obiecta, sed productos aduersus eum falsos testes fuisse. Nam, & Romana Sedis Pontificibus Damaso, Sixto, Leoni Tertio, verum, & aliarum insignium Ecclesiarum presulibus, Abbanasio, scilicet, Alexandrino, Ioanni Constanti inopolitano, Cæcilio Carthaginensi, sanctitate Fidei, & operationis, atque scientiæ, & doctrina præclaris, necnon & quam plurimis alijs venerandis Episcopis ab hominibus inuidis: :: Mortalia, & nefaria crimina falso impacta, & usque ad Ecclesiastica iudicia, & cognitionem publicam fuisse perducta legimus. Sant enim huiusmodi viperæ nequitia homines, qui licet prius eorum mentes propria rodât inuidia; in hoc tamen suas tegere posse iniquitates putant, si alios infamia, modo quolibet maculare curauerint. Quorum criminaciones iidem viri sancti patientissimè tolerauerunt, & constantissimè adiuvant Domino reuicerunt. Et horum (sicut scriptum est) intuentis exitum conuersationis, fidem mihi necesse est imitari, & usu comperius, & de te in me prorsus expertus: quia freneticus sepe nulli maiorem alapam dari solet, quam ipsi medico, qui eum curare volet.* Tales golpes suelen dar los Santos à sus aduersarios, quando la razon lo pide.

112. Con que se demuestra el engaño grande del acusador en dezir: *Esto no es conforme à la santidad*, pues tantos, y tan grandes Santos practicaron lo contrario. Y no menos se engaña en torcer (como acostumbra) la buena intencion del Santo Palafox, diciendo: *Aquel es verdadero Santo labrado à golpes como estatua, que no se venga.* Denotando, que sus martilladas eran vengança: pero assi como sería iuizio temerario el juzgar esto de los Santos referidos: tambien en su proporcion lo es juzgarlo del señor Palafox; pues las obras eran de fuyo buenas, y de aquel mismo genero, y en semejantes ocasiones de defensa justa, en que las exercitaron los Santos. Y del proximo hemos de presumirlo mejor; no lo peor, qual es el animo de vengar se: que

que este siempre los Santos Doctores le excluyen, como se ve en los testimonios referidos. Y si se ha de hablar de vengança; vengaba el señor Palafox, no la persona, sino la Dignidad Episcopal: no los agravios propios, sino las injurias contra su superior ministerio. Que con esta distincion procedian los Santos, como se ve en San Carlos, de quien escriue su veridico Historiador „ lib. 8. cap. 3. fol. 602. Quería ser estimado de todos; como „ era justo. No como Carlos Borromeo, teniendo se en esta „ parte por vaguissimo; mas como Cardenal de Santa Praxedes, „ De aqui nacia la admiracion de muchos, viendole por vna „ parte abatido, y humilde, y por otra conservar vna Magestad „ tan grande, que los Princeses estavan con gran respecto en su „ presencia. No sabian discernir sus sentimientos, y quan dividida tenia la persona de la Dignidad; y quando trataba de sí, se „ humillaba à todos; mas como Cardenal se conocia eminente „ à toda otra Dignidad inferior à la suya. Desta fuerte tambien se portaba el señor Palafox.

113. Lo que me admira es, quan poca consecuencia tiene el Anonymo; pues aviendo protestado, que esto no le toca, aora muestra tanto sentimiento de las martilladas, como si se las huvieran dado en la cabeza. ¶ No ay duda, que en el tiempo de los pleytos de las Indias assi como Juezes, actores, testigos, Ministros, y personas de otro genero, que lastimaron al señor Palafox; assi tambien su Ilustrissima mortificò à no pocos: ya oponiendose à sus intentos, ya moderando sus intereses, ya consiguiendo sentencias en los Tribunales Pontificio, y Regio en su favor, y dexando à sus emulos defayrados. Aunque en todo esto procediò sin animo vengatiuo, con santo zelo, como arriba dixè, y lo hizieron muchos Santos. Pero al fin aquel dolor lastimò à los entonces interesados; y como otras afecciones, es muy creíble se aya deribado à los hijos, y descendientes, que assi, como los padres, mirarán con destempe las cosas del Santo Palafox. Al modo de aquellos, que (aunque en caso muy diferente) dixeron: *Sanguis eius super nos, & super filios nostros.* De este principio (que ellos no juzgaron injusto) se puede presumir, que nació el papel del Anonymo, y se puede temer se arrojen otros.

Porque aun estos dias, quando escriuia esto, llegó á mis manos otro, con titulo : *Notas segundas acerca de la Vida Interior, &c.* Y verdaderamente, que lo pudieran dexar : porque aviendose aquellos pleytos seguido prolixamente con buena intencion; aviendose concluydo juridicamente en los Tribunales ; y estando ya casi sepultada su memoria: qué servicio de Dios, qué bien de la Republica, qué edificacion del proximo es suscitar estas materias, y memorias amargas, manifestando se conserva la espina del sentimiento atravesada en el corazon ? Por cierto, que no es de animos generosos conservar tercios, lo que parece enemistad, y discordia; y atizar este incendio con la llama de los papeles, que se arrojan.

114. Ya que hize mencion de aquel de *segundas notas*, debo observar, que no quise gastar el tiempo en refutarle : porque le juzgo, no merecer esta aplicacion. Es muy diferente de este, á que yo respondo : porque aunque procedan por los mismos medios, y pareñ en la misma conclusion de hazer al señor Palafox sobervio, y ambicioso de su gloria ; pero el modo es muy diverso. El del primero es malicioso, y artificioso, tomando de diferentes partes (aunque muchas vezes con infidelidad) lo que conduce á su intento, y parece le convence. El segundo es fin arte, y con excessiva simplicidad, postillando todo el Libro, y moliendo al que lee inculcados los reparos. Y, si añade algo al primer papel, es cosa sin substancia. Pongo exemplo en dos cosas. La *primera*, es hazer cargo de vna confusion de impresiones del Libro. Vida Interior, no se fiando de la vltima en Sevilla; y pidiendo que se exhibán los originales para salir de dudas. La *segunda* haze cargo, de que el Palafox pidiendo dones por intercession de los Santos, y diciendo : *Spirales anime advocati prabete, S. Michael defensionem, S. Francisce humilitatem, &c.* Añade : *S. Ignati vitam regularem.* Y dize, que en ninguna otra parte nombra á San Ignacio : y representa aqui vnas chimeras de poco afecto en el Palafox á su Santissima Religion, que no acaba de explicar.

Pero estos reparos facilmente se reconocen despropósitos. El *primero*, porque la impresion de Sevilla se ajustó al Original, que.

que está en nuestro Convento de Madrid, como consta del testimonio, que anda al principio de aquella impresion. Y si quiere escribió las segundas notas, quiere asegurarse mas ; ó acuda á dicho Convento á ver el Original : ó diga quien es, y donde se halla, y si quisiere, se le dará satisfacion. El *segundo*, no le hiziera dificultad, si huviera leído el Libro con atencion, porque viera mencionado al Glorioso Patriarcha pocas hojas antes ; esto es, fol. 43.1. y puesto en romance el latin, que parece no entendió. Allí pide el santo Palafox á los Santos particulares mercedes, que les apropia : A San Miguel, que le defienda del demonio; á San Francisco, que le procure humildad; á San Ignacio de Loyola, que interceda por el buen orden de su gobierno, espiritual, &c. Vea, como sin conjuro cessó el nublado, que su poca inteligencia levantaba, para malquistar al Santo Palafox con Religion tan illustre, y tan exemplar en la Iglesia : y cuyos hijos estimaron, y veneraron mucho al Siervo de Dios, como escribe el Maestro Rosende lib. 4. cap. 17. fol. 535. y él les correspondia con expresiones de todo amor, como refiere el mismo Historiador lib. 2. cap. 12. fol. 169.

Dexando, pues, este infeliz sujeto de las *notas segundas*, continuare el responder al primero. Y antes de despedirme de aquel, digo á los dos lo de Ennodio in apologia pro Synodo: *Sic à vobis veri discersit affectio, ut mendaciorum rebus verbis (substituto orbis) testimonium putatis involui. Et fallacie peniculo depicta verba plus virium credatis habere, quam veritatem.* Pero nada menos parece que alcançan.

ANONYMO EN EL MISMO §. NUM. 40.

EN el mismo capitulo refiere al mismo proposito averle dicho un Religioso, digno de credito, que un alma avia visto en cierta vision á un Obispo con su Capa Consistorial, y la faldita tendida por el suelo, y vna muy larga Cruz, que desde sus espaldas llegaba á la faldita; y que aquel Obispo era él, y que este Obispo

Obispo era este pecador. *No me parece, accion de Santo aver el mismo escrito esto. T doyl a razon: Quando los Santos por obediencia han escrito su vida, han escrito las obras, que ellos hicieron; pero no escribieron los elogios, que otros han sabido de ellos, y especialmente por revelacion de Dios. Este es oficio de sus Historiadores, y Panegyristas. Notense empero estas profecias con otras semejantes, que de sicienta Monseñor Palafox: y despues diganme, que tienen que ver con su Vida Interior? (que era el assumpto de su Libro) ò con su vida exterior? Estas no son su vida, sino sus elogios. Bien se que dà por motivo de escribirlas el averle Dios querido prevenir con estos avisos, de lo que avia de padecer: porque estuvièssè mas aparejado. Mas esto es, lo que mucho mas me desagrada; pues se conoce; que el bien reparaba los inconvenientes, ò disonancia, de algunas cosas, y solamente procuraba dar color, y pretexto para encubrir la disonancia. Passen por buenos estos colores de Palafox, y qualquier Santo escribiendo su vida propria, ya de aqui adelante podrà no solamente referir con desabogo, lo que en si conciere digno de alabança, sino tambien aquello, que los demàs supieren, y le conlaren.*

R E S P V E S T A

117. **L**O que el señor Palafox en aquel capitulo entre otras misericordias de Dios refiere breve, y sencillamente, es averle prevenido el animo de lo que avia de padecer con averle dicho cierto Religioso grave, que vn alma avia visto en vision à vn Obispo vestido con su Capa colorada Consistorial, y la falda estendida, y vna Cruz muy larga sobre sus hombros, y tanto como la falda: dandole à entender, que avia de padecer muy largas persecuciones, y que este Obispo era este Pecador. En qué reconocerà el Lector, que variò el Anonimo, como suele, añadiendo, ò quitando, ò mudando palabras. Pero la satisfacion à su acusacion consta del numero 103. y no añade dificultad. Porque el que vna alma vea, y profetize los trabajos de otra persona, y sucela à ssi; no es alabança de aquel, en quien se verifican los trabajos, sino del alma santa, que

los

los previo. Y assi vanissimamente repite el Acusador la voz elogios, y la voz Panegyristas; pues aqui el Siervo de Dios no dize cosa del genero, sino solo, que le anunciaron trabajos, y los padeció. Y mas quando es cierto, que los trabajos se pueden padecer bien, ò mal, con alabança, ò sin ella.

116. Mas para que se vea claramente el arroyo de este miserable en las maximas generales, que suele alegar de los Santos, y de que ya otras vezes le he convalidado; concedamosle, que aquella revelacion cediesse en alabança del Ilustrissimo Palafox. No por esto el referirla el mismo Siervo de Dios feria accion reprehensible, ni agena del estilo de los Santos, escrivan por obediencia, ò sin ella, la historia de su vida. Y para que se confunda, demosle vno mayor de marca, y que sabia Theologia; digo, al Theologo por excelencia S. Gregorio Nazianzeno. En la relacion, que en verso escrivio de su vida refiere, como su Santa Madre teniendole en las entrañas conociò por divina revelacion el rostro, y supo el nombre de su hijo; prefagios claros de su santidad futura.

*Hoc unde mostrem, si quis ex me postulet,
Ipsam citabo protinus dieli mei
Te sem parentem, nemo qua ver acior:
Ut que silet et clara potius omnibus,
Quam quid referret ab diti, laudem aucupans.
Magnus Magister namque erat dux huic timor:
Capiebat illa masculum factum domi
Spectare, magna ut pars caput mortalium.
Deum ergo supplex orat, ut vot a expleat
Atque, ut negabat imperus fr uno Regi,
Quem postulabat, hunc statim donat Deo,
Alacritate mentis id donum occupans.
Nec vero id eius irritum votum fuit,
Sed veni ipsi commodum pre aludium,
Vt petiit deferens umbram rei.
Facies aperte nostram se illi subijcit,
Nomenque, quodque viderat, res hoc erant.
Nam nascor ipsis siquidem dignus mea
Votis pareatis. Munus hoc summi est Dei:
Sin contra, id hercle crimen est pro sus memi.*

Misc

Mire aqui el Anonymo, como el Nazianzeno refiere la revelacion agena, que se tuvo de su persona, y que cede en no pequeña alabanza suya. Y si quiere mas, oiga al mismo gravissimo Padre contar otra vision, y aun visiones, que otras personas tuvieron del mismo Santo hallandose en el peligro de vna horrible tempestad, quando navegaba á Athenas, que describe eloquentemente, Orat. 19. *in laudem Patris sui mortui*, añadiendo: *Hoc porro ego quidem patiebar: compatiebantur autem parentes mei per nocturnum visum periculum participantes, atque è terra opem ferebani, vim fluctuum velut incantantes: quem admodum postea subducta temporis ratione domum reuersi cognouimus. Quod etiam nobis salutaris somnus in dicauit, cum tandem aliquando eum, remittente non nihil tempestate, cepissemus. Furiam enim mihi tenere videbar horrendum vuluum praeferentem, ac periculum imitantem: hanc enim nox abertè nobis adumbrabat. Alius ex vectoribus (puer is erat singulari erga me studio, & benevolentia, meaque causa vehementer anxius) cum eo statu essem, Matrem meam sibi videre videbatur, quæ mare ingressa, prebenssam nauem haud magno labore ad terram pertraheret. Fidemque inueniebat hæc visio: sedabatur enim mare: statimque citra multam ærumnam Rhodum appulimus. Huius ipsè periculi donum exiitimus.* Acabe, pues, el Anonymo de reconocer su precipitada inconsideracion en las maximas, que emprende: y que quanto mas elama los Santos, los Santos, para persuadirlos, son los mismos Santos, los que con su doctrina, y exemplos mas las reprueban; convirtendose contra sus arroxos los mismos testigos, que produce.

117. No es facil contrastar la dureza de vn hombre empeñado à contradizeir la verdad. Pero por si le aprovechar, pregunto: no es mas en vn Siervo de Dios referir la revelacion propria, que èl mismo tuvo, y redundò en su alabanza, que el referir la revelacion agena, que tuvo otro, aunque ceda en algun credito del que la cuenta? Claro està, que si. Porque en el primer caso vn mismo sujeto es, el que tiene la gloria de la revelacion, y la gloria de la alabanza: pero en el segundo se parte esta entre aquel, à quien la revelacion se hizo, y aquel, de quien habla

habla la revelacion, ó noticia. Y no solo vemos esto vltimo en los Santos, sino aun aquello primero; pues refieren revelaciones de visiones, y hablas, con que Dios los favoreció, y alabó. Repasè el Acusador este escrito (ó por no fatigarse acuda al Indice) y verà derramadas por èl las de San Ignacio, Santa Teresa, Santa Getrudis, San Lorenzo Justiniano, y otros, que le enseñarán esta verdad tan repetida de Dios en las vidas de sus Siervos. Y para que no le dexemos aqui sin nueva enseñanza, añado el antiguo, y devotissimo Padre San Efrén, cuya vida escriuió San Gregorio Nyfeno, y de quien dize: *Fertur autem hæc ipse de se dixisse: sibi, cum primum è tenera illa excederet ætate pueritia, arcana eiusmodi contigisse visa. Ipsi etenim iuxta linguam admodum fructifera enasci videbatur vitis, quæ quidem ita excrescebat, ut uniuersum terrarum repleret orbem. Cuncta autem celi volatilia adventabant. Et de fructibus eius comedeabant. Ipsa autem vitis quanto plures volucres decerpentes fructus excipiebat, tanto amplius racemis abundabat.* Y porque no haga reparo en el *fertur*, oiga en nuestro vulgar al Padre Ribadeneira en la vida de San Efrén tom. 2. dia 30. primero de Febrero: El mismo Santo cuenta de si, que aviendo salido de edad de niño, vió, que nacia de su boca vna vid, que crecia tanto, que se estendia por toda la tierra: y era tan alta, que las aves hazian sus nidos en ella, y se sustentaban de los racimos, que la vid producía, que eran muchos, y muy hermosos: y quanto mas las aves comian, tanto mas cargada se quiedaba la vid. Significando nuestro Scior por estas, y otras visiones (dize el referido Autor) la grande eloquencia, y sabiduria, que avia de dar à este Santo, y el fruto copioso, que el avia de acarrear à la Iglesia. De que se infiere, no ser fuerza del espíritu de los Santos contar revelaciones, que tocan de algun modo en alabanza suya, ya sean hechas á ellos, ya a otras personas.

118. Lo que añade el Anonymo, que el señor Palafox vió inconvenientes en su relacion, y la pretextó con colores, es dislate: porque como de la misma revelacion consta, y ya referi, no le anunciaba alabanzas, sino trabajos, ni le previno mas que la

paciencia, y valor, à que Dios le disponia. Lo que finalmente dize, que admitido esto, podrá qualquier Santo referir, y escribir *con de sabogo*, no solo todo lo bueno, que de si supiere, sino también aquello, q̄ otros supieren, y le contaren; aun lleva menos camino. Lo vno, porque los Santos escribiendo como Santos no escriven *con de sabogo*, sino con humildad, y reconocimieto à la misericordia Divina. Lo otro, porque el referir los Santos estos, ò aquellos favores, no se origina de su desahugo, ni primariamente de su eleccion; sino del consejo, ò mandato de sus Padres espirituales, y mas principalmente de la inspiracion, y mocion de Dios. Y quien ha de atar las manos al espíritu de Dios, para que no mueva à sus Siervos à escribir revelaciones hechas à ellos, ò à otros, que de alguna manera les pertenecen; y mas quando conducen al bien de las almas, mayor gloria de su Magestad, y edificación de la Iglesia? Intolerable es en esta parte la arrogancia de este infeliz hombre, que como si le tocàra definir *ex cathedra*, se pone à dar reglas à los Escritores, à los Confesores, à las almas, y al mismo Dios en las hablas, en las visiones, y en la direccion de todas estas materias. Y en nada tanto como en esta prefucion me persuado su ignorancia, y desespero su remedio, aun quando me empeñasse mas en responderle mas largo.

Aegyptius Sacerdos (refiere Dion Prusco Orat. 11.) *asserabat Græcos esse arrogantes. & quamquam essent in doctissimis, femet tamen existimare omnium doctissimos. Non esse autem hoc morbo difficiliorem morbum alium, quam cum quis indoctus se ipsum existimet sapientissimum. Eiusmodi enim homines nunquam posse ab ignorantia liberari.* Y de esta misma enfermedad habla San Juan Chirifostomo Homil. 12. in 1. ad Corinth. sobre aquellas palabras, *veniam, autem ad vos. . . & cognoscam non sermonem eorum, qui inflati sunt, sed virtutem*, y dize: *Recte appellavit inflat ionem. Quando enim unum membrum in aliud insurrexit, nihil est aliud, quam phlegmone, seu inflamatio, & morbus. Non enim fit aliud membrum alio altius, quam quando fuerit œdema, seu tumor. Ita etiam in corpore Ecclesie, qui inflatur, is est, qui morbo laborat. Tumor enim super communem symmetriam. Ita nascitur arrogantia, nos*

sub.

subeuntibus alienis cogitationibus. Et vide, quam proprie dixerit (el Apóstol) inflati estis. Nam quod est inflatum, habet tumorem spiritus, repletum humore corrupto. Y este es el mal humor, de que el Acusador adolece; que se descubre en el mal olor de su aliento.

ANONYMO §. 8. NÚMERO 41.

POR último no debe passarse sin reparo, que acerca de los males, que el Palafox cuenta de si en estas sus confesiones, no se puede jamás formar juicio cierto. Porque por una parte habla de sus pecados veniales, y aun de las mismas inclinaciones à ellos, como si fueran graves maldades. Por otra parte habla de sus grandes maldades, como si apenas fueran pecados veniales; supuesto, que al mismo tiempo se pinta burlado de Dios con altísimos favores.

RESPUESTA

119. **E**ste cargo está muy en general. Y à su primera parte satisface con lo que dixe desde el numero 50. hasta el 55. mostrando como el santo Palafox explico las especies de algunos, y graves pecados propios: sin que aora sea necesaria otra nueva satisfacion. La segunda parte procede muy en comun, y nada prueba, si el Anonimo no señalar casof particulares. Y ya lo haze.

ANONYMO EN EL MISMO §. 7. NVM.

AL capitulo 13. dize una cosa notable; esto es, que quando su alma no estava del todo reducida à Dios; pero no tan enemiga, obrò con ella Dios esta misericordia, que por quatro, ò seis meses andubo rodeado de una luz tan grande, que sobrepujaba à la del Sol. Aora pregunto yo: Alma, que sea en alguna manera enemiga de Dios, que alma es? Alma en pecado mortal. T alma en pecado mortal pudo andar rodeada continuamente de